



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
EJERCICIO 2003**

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2004



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

MONTSERRAT PÉREZ RON, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006, en el ejercicio de su función fiscalizadora, aprobó el INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL, EJERCICIO 2003, correspondiente al Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2004. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, acordó su remisión a la Junta de Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas y su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Y para que así conste, expido la presente en Valladolid, a veintisiete de septiembre de dos mil seis.

Visto Bueno

EL PRESIDENTE,

Fdo: Pedro Martín Fernández



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
I.1. PRESENTACIÓN	1
I.2. MARCO NORMATIVO	2
I.3. OBJETIVOS	3
I.4. ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN	3
I.4.1. <i>Período analizado</i>	3
I.4.2. <i>Determinación del grado de ejecución</i>	3
I.4.3. <i>Descripción del trabajo realizado</i>	5
I.5. LIMITACIONES	6
I.6. OPINIÓN	6
I.7. TRÁMITE DE ALEGACIONES	6
II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	8
II.1. Dotación inicial y modificaciones	8
II.1.1. <i>Dotación inicial y modificaciones en las Comunidades Autónomas beneficiarias de los FCI y comparación con el ejercicio anterior</i>	8
II.1.2. <i>Dotación inicial y modificaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y comparación con el ejercicio anterior</i>	9
II.2. Ejecución de los proyectos financiados con los FCI.....	10
II.2.1. <i>Ejecución de los superproyectos FCI del ejercicio 2003</i>	10
II.2.2. <i>Ejecución de los subprogramas presupuestarios cuyos gastos tienen la consideración de elegibles respecto a los Fondos de Compensación Interterritorial.</i>	12
II.2.3. <i>Ejecución de los proyectos individuales recogidos en las certificaciones correspondientes a la tercera y última petición de fondos del ejercicio.</i>	16
II.3. Criterios seguidos para realizar las peticiones de fondos de la dotación de los FCI	18
II.4. Naturaleza de los gastos financiados con los FCI y distribución territorial de la inversión.....	25
II.5. FCI de ejercicios anteriores	29
II.6. Percepción de las dotaciones de los FCI	30
II.6.1. <i>Peticiones de fondos</i>	30

II.6.2. <i>Ingresos de los FCI durante el ejercicio 2003</i>	31
II.7. Control interno de los proyectos	36
III. CONCLUSIONES	41
IV. RECOMENDACIONES	43
V. ANEXOS	44

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CA	Comunidad Autónoma
Cap.	Capítulo
"D"	Disposición o Compromiso (Documento "D")
Doc.	Documento
EDARs	Estaciones depuradoras de agua residual
ETAP	Estaciones de tratamiento de agua potable
"O"	Obligación reconocida (Documento "O")
FCI	Fondos de Compensación Interterritorial
PGE	Presupuestos Generales del Estado
S/D	Sin datos
SICCAL	Sistema de Información Contable de Castilla y León

I. INTRODUCCIÓN

I.1. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde al Consejo de Cuentas de Castilla y León la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte el artículo 3.2 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León establece que el Plan anual incluirá aquellas fiscalizaciones a realizar por mandato legal.

En el artículo 10 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, de los Fondos de Compensación Interterritorial, se establece que “el Tribunal de Cuentas del Estado y los Tribunales de Cuentas de las Comunidades Autónomas presentarán ante los órganos legislativos respectivos un informe separado y suficiente de todos los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial”.

El desarrollo de estas previsiones normativas tiene su concreción en el Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2004, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión del 20 de octubre de 2004 (BOCyL nº 210 de 29-10-04), que incluye, entre las actuaciones previstas, la “Fiscalización de los expedientes justificados al FCI durante el ejercicio 2003 por la Administración General de la Comunidad Autónoma”.

Los resultados de esta fiscalización, que es la primera que realiza el Consejo de Cuentas en cumplimiento del mandato recogido en la Ley 22/2001, se plasman, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 2/2002, en la emisión del presente Informe.

I.2. MARCO NORMATIVO

La Constitución Española recoge en su artículo 158 que el Fondo de Compensación Interterritorial es uno de los recursos de las Comunidades Autónomas cuya finalidad es la de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales.

La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), establece los principios generales que ha de recoger el Fondo de Compensación Interterritorial, remitiéndose a una Ley ordinaria la ponderación o criterios de distribución del Fondo.

Para el ejercicio 2003 la Ley que recoge los criterios de distribución de los FCI es la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, que entró en vigor el 1 de enero de 2002 y que introdujo una importante novedad respecto a la regulación anterior (recogida en la Ley 29/1990, de 26 de diciembre) consistente en la creación de dos Fondos de Compensación Interterritorial: el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario. Ambos Fondos, según los artículos 2.2 y 6.2, se destinarán a financiar gastos de inversión, si bien el Fondo Complementario, a solicitud de los territorios beneficiarios del mismo, podrá destinarse a financiar gastos necesarios para poner en marcha o en funcionamiento las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación o al Fondo Complementario, durante un período máximo de dos años.

En la actualidad el antiguo Fondo de Compensación Interterritorial se distribuye, según el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, entre los actuales Fondo de Compensación y Fondo Complementario en una proporción de un 75% y un 25%, respectivamente.

I.3. OBJETIVOS

El trabajo de fiscalización a realizar consiste en una auditoría de regularidad cuyo objetivo es:

- Verificar el grado de ejecución de los proyectos de los FCI y su adecuada contabilización.
- Verificar la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de los FCI, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones realizadas.

I.4. ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN

I.4.1. Período analizado

El período objeto de análisis comprende el ejercicio 2003, incluyendo:

- El grado ejecución de los gastos a financiar con los FCI del ejercicio 2003 y el de los correspondientes a los remanentes de los créditos de los FCI de ejercicios anteriores.
- Los derechos reconocidos en el ejercicio 2003 y los ingresos realizados en el mismo ya correspondan a tales derechos o a los reconocidos en ejercicios anteriores.

I.4.2. Determinación del grado de ejecución

El grado de ejecución delimita el nivel de desarrollo o avance de los proyectos de inversión y, si bien en la normativa reguladora de los FCI no se encuentra expresamente definido que se entiende por grado de ejecución, éste se relaciona directamente con los requisitos necesarios para la solicitud de los fondos puesto que, sin perjuicio de especialidades, conforme al artículo 8.2.a) de la Ley 22/2001 los fondos se transferirán a las Comunidades Autónomas del siguiente modo:

- El veinticinco por ciento del importe de cada proyecto cuando se haya producido la adjudicación de la obra o suministro objeto de la inversión.

- El cincuenta por ciento del importe de cada proyecto cuando la ejecución del mismo se haya efectuado en igual porcentaje, debiendo haber transcurrido, al menos, dos trimestres desde la iniciación del ejercicio al que se refiera el Fondo.

- El veinticinco por ciento restante cuando se haya ejecutado la totalidad del proyecto, debiendo haber transcurrido, al menos, tres trimestres desde la iniciación del ejercicio al que se refiera el Fondo.

En este sentido y por tratarse de gastos presupuestarios, habría de entenderse por grado de ejecución el porcentaje que las obligaciones reconocidas suponen sobre el presupuesto definitivo de cada proyecto de inversión. No obstante, teniendo en cuenta que los proyectos de inversión relacionados en el Anexo a la Sección 33 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (en adelante superproyectos FCI) no son coincidentes con gastos concretos previstos en los presupuestos de la Comunidad ni se establecen créditos del estado de gastos con rúbrica presupuestaria que los identifique como de los Fondos de Compensación Interterritorial, no es fácil la determinación de este concepto de grado de ejecución.

Los Proyectos de Inversión de los FCI, determinados de común acuerdo entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía en el seno del Comité de Inversiones Públicas, en el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no corresponden a proyectos concretos de gasto sino a determinados subprogramas que incluyen como gasto elegible para los FCI todos sus gastos de inversión o, en su caso, de funcionamiento necesarios para la puesta en marcha de las inversiones durante un plazo máximo de dos años.

Estos subprogramas, gestionados por las Consejerías de Agricultura y Ganadería, de Fomento y de Medio Ambiente, contienen operaciones de capital presupuestadas por un importe muy superior a las dotaciones de los Fondos de Compensación Interterritorial, siendo sus gastos también elegibles para ser financiados con otras fuentes de financiación,

principalmente fondos europeos, lo que conlleva que, en multitud de ocasiones, la ejecución de sus gastos sea cofinanciada por distintas fuentes de financiación.

Consecuencia de todo lo anterior y de su relación directa con las dotaciones de los Fondos de Compensación Interterritorial, entenderemos por grado de ejecución el importe de obligaciones reconocidas del conjunto de los proyectos individuales y gastos, que se incluyan en el correspondiente superproyecto FCI, que ha sido tenido en cuenta en la correspondiente certificación para su financiación con el Fondo de Compensación Interterritorial que corresponda.

Por ello, el Informe detalla la ejecución presupuestaria de los proyectos individuales elegibles para los FCI de los respectivos subprogramas presupuestarios así como los tenidos en cuenta para las peticiones de fondos realizadas a la Administración del Estado en los términos establecidos en los artículos 8 y 9 de la Ley 22/2001. Además, se ofrece información sobre los ingresos del ejercicio 2003 en concepto de FCI.

I.4.3. Descripción del trabajo realizado

Para alcanzar los objetivos expuestos en el apartado I.3 de este Informe se han aplicado los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público y en especial los de los Órganos de Control Externo, efectuándose cuantas pruebas, revisiones y comprobaciones se han estimado necesarias y adecuadas a las circunstancias y al alcance de la fiscalización realizada.

El trabajo se ha desarrollado recabando la documentación pertinente de la Consejería de Hacienda y de las Consejerías de Agricultura y Ganadería, de Fomento y de Medio Ambiente. De estas tres últimas, a los efectos de comprobar la naturaleza de los gastos realizados y su imputación contable al período, se han solicitado expedientes financiados por los FCI de acuerdo con la muestra seleccionada aleatoriamente por estratos para un nivel de confianza del 95%, una precisión del 5% y una estimación de la proporción poblacional de 0,10.

No ha sido objeto de revisión el procedimiento seguido en la tramitación administrativa de los expedientes relativos a los gastos financiados con los FCI.

I.5. LIMITACIONES

No han existido limitaciones que afecten al alcance del trabajo de fiscalización realizado.

I.6. OPINIÓN

La ejecución de los 6 superproyectos FCI del ejercicio 2003 ha alcanzado el 100%.

La Comunidad lleva contabilidad separada de los proyectos individuales susceptibles de financiarse con los FCI pero no de los 6 superproyectos FCI como exige el artículo 10.3 de la Ley 22/2001.

La contabilización de los derechos ha sido correcta salvo por lo manifestado en el apartado II.6.2 de este Informe.

La naturaleza de los gastos financiados con los FCI ha sido adecuada excepto por lo recogido en el apartado II.4 de este Informe.

I.7. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al cuentadante para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.

En relación con alegaciones formuladas y su tratamiento es preciso señalar que, salvo en los casos concretos que se estimen oportunos, no se formulan valoraciones respecto de las alegaciones que:

1. Confirman las deficiencias o irregularidades puestas de manifiesto en el Informe.
2. Plantean criterios u opiniones sin soporte documental o normativo.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

3. Pretenden explicar, aclarar o justificar determinadas actuaciones, sin rebatir el contenido del Informe.
4. Señalan que las deficiencias o irregularidades se han subsanado con posterioridad al período fiscalizado.

Las alegaciones formuladas han sido objeto de análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del Informe, haciendo mención de dicha circunstancia en nota a pie de página.

Se ha emitido informe motivado sobre las alegaciones formuladas, que ha servido de base para la estimación o desestimación de las mismas.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

II.1. Dotación inicial y modificaciones

II.1.1. Dotación inicial y modificaciones en las Comunidades Autónomas beneficiarias de los FCI y comparación con el ejercicio anterior

La dotación inicial de los FCI para los años 2002 y 2003, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 23/2001, de 27 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, y en el artículo 80 de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, es para todas las Comunidades y Ciudades destinatarias de los Fondos de 894.696,67 y de 955.773,71 miles de euros, con la distribución y variaciones señaladas en el siguiente cuadro.

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	2002	2003	Diferencia	
			Absoluta	%
Andalucía	360.521,41	377.548,16	17.026,75	4,72
Asturias (Principado de)	37.577,80	42.570,85	4.993,05	13,29
Canarias	34.036,72	41.573,40	7.536,68	22,14
Cantabria	9.892,14	9.532,33	-359,81	-3,64
Castilla-La Mancha	68.117,48	71.770,10	3.652,62	5,36
Castilla y León	61.246,71	68.175,49	6.928,78	11,31
Comunidad Valenciana	56.930,46	58.069,13	1.138,67	2,0
Extremadura	73.314,59	76.569,20	3.254,61	4,44
Galicia	140.595,24	155.274,46	14.679,22	10,44
Murcia (Región de)	38.634,84	39.917,25	1.282,41	3,32
Total CC.AA.	880.867,39	941.000,37	60.132,98	6,83
Ciudad Autónoma de Ceuta	6.914,64	7.386,67	472,03	6,83
Ciudad Autónoma de Melilla	6.914,64	7.386,67	472,03	6,83
TOTAL	894.696,67	955.773,71	61.077,04	6,83

Fuente: D.G. de Fondos Comunitarios. S.G. de Fondos de Compensación y Cohesión. Ministerio de Economía y Hacienda.

II.1.2. Dotación inicial y modificaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y comparación con el ejercicio anterior

Para la Comunidad Autónoma de Castilla y León la dotación inicial de los FCI del ejercicio 2002 fue de 61.246.710 euros y la del ejercicio 2003 ascendió a 68.175.490 euros, lo que supone un incremento del 11,31 % respecto del ejercicio anterior. Las denominaciones de los superproyectos recogidos en los Anexos a la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado para ambos ejercicios coinciden.

En el siguiente cuadro se refleja la evolución de las dotaciones de los Fondos en los años 2002 y 2003 con indicación del porcentaje de variación experimentada en cada superproyecto.

(en euros)

FONDO DE COMPENSACION	Dotación 2002	Dotación 2003	%Variación 2002/2003
001 Infraestructuras agrarias	10.046.740,00	11.183.320,00	11,31
002 Infraestructuras viarias	33.148.270,00	36.898.300,00	11,31
003 Saneamiento integral de aguas	2.740.020,00	3.049.990,00	11,31
Total Fondo de Compensación	45.935.030,00	51.131.610,00	11,31
FONDO COMPLEMENTARIO	Dotación 2002	Dotación 2003	%Variación 2002/2003
004 Infraestructuras agrarias	3.348.910,00	3.727.770,00	11,31
005 Infraestructuras viarias	11.049.430,00	12.299.450,00	11,31
006 Saneamiento integral de aguas	913.340,00	1.016.660,00	11,31
Total Fondo Complementario	15.311.680,00	17.043.880,00	11,31
FCI	Dotación 2002	Dotación 2003	%Variación 2002/2003
TOTAL FCI	61.246.710,00	68.175.490,00	11,31

Del total de la asignación, el 72,16% se destina a la financiación de proyectos de infraestructuras viarias gestionados por la Consejería de Fomento, el 21,87% a proyectos de infraestructuras agrarias a cargo de la Consejería de Agricultura y Ganadería y el 5,96% restante a proyectos de saneamiento integral de aguas a ejecutar por la Consejería de Medio Ambiente.

II.2. Ejecución de los proyectos financiados con los FCI

II.2.1. Ejecución de los superproyectos FCI del ejercicio 2003

De la información obtenida de la Comunidad y de la comprobada en su Sistema de Información Contable resulta el siguiente cuadro de los superproyectos financiados con la dotación de los Fondos de Compensación Interterritorial del ejercicio 2003 con indicación del grado de ejecución a 31 de diciembre de 2003.

(en euros)

Superproyecto		Importes		(%)
Código Identificativo	Denominación	Importe Dotación	Importe Inversión	Grado de Ejecución
001	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS FONDO COMPENSACIÓN	11.183.320	11.183.320	100%
TOTAL Consejería de Agricultura		11.183.320	11.183.320	100%
002	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS FONDO COMPENSACIÓN	36.898.300	36.898.300	100%
TOTAL Consejería de Fomento		36.898.300	36.898.300	100%
003	SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS FONDO COMPENSACIÓN	3.049.990	3.049.990	100%
TOTAL Consejería de Medio Ambiente		3.049.990	3.049.990	100%
TOTAL SUPERPROYECTOS FONDO COMPENSACIÓN		51.131.610	51.131.610	100%
004	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS FONDO COMPLEMENTARIO	3.727.770	3.727.770	100%
TOTAL Consejería de Agricultura		3.727.770	3.727.770	100%
005	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS FONDO COMPLEMENTARIO	12.299.450	12.299.450	100%
TOTAL Consejería de Fomento		12.299.450	12.299.450	100%
006	SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS FONDO COMPLEMENTARIO	1.016.660	1.016.660	100%
TOTAL Consejería de Medio Ambiente		1.016.660	1.016.660	100%
TOTAL SUPERPROYECTOS FONDO COMPLEMENTARIO		17.043.880	17.043.880	100%
TOTAL SUPERPROYECTOS DE LOS FCI		68.175.490	68.175.490	100%

La Comunidad no ha utilizado la posibilidad, prevista en el artículo 6.2 de la Ley 22/2001, de destinar, total o parcialmente, previa solicitud, las dotaciones del Fondo Complementario a financiar gastos necesarios para la puesta en marcha o en funcionamiento de las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación o al propio Fondo Complementario, durante un período máximo de dos años a contar desde el momento en el que haya concluido la ejecución del proyecto.

La financiación con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial representa los siguientes porcentajes en relación con los subprogramas presupuestarios del apartado siguiente en los que se integran los gastos elegibles para su financiación con cargo a los FCI:

- Subprograma 5.3.1.A.01 Reforma agraria: las obligaciones reconocidas en este subprograma con cargo a los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos han alcanzado en 2003 un importe de 53.463.071,85 euros, siendo la financiación con cargo a los FCI de 14.911.090 euros, lo que supone un 27,89 %.
- Subprograma 5.1.3.A.01 Carreteras y otras infraestructuras del transporte: las obligaciones reconocidas en este subprograma con cargo a los capítulos presupuestarios 6 “Inversiones reales” y 7 “Transferencias de capital” han alcanzado en 2003 un importe de 247.242.159,76 euros, siendo la financiación con cargo a los FCI de 49.197.750 euros, lo que supone un 19,90%.
- Subprograma 4.4.1.A.01 Abastecimiento y saneamiento de aguas: las obligaciones reconocidas en este subprograma con cargo a los capítulos 6 y 7 han alcanzado en 2003 un importe de 88.251.859,45 euros, siendo la financiación con cargo a los FCI de 4.066.650 euros, lo que supone un 4,61 %.

II.2.2. Ejecución de los subprogramas presupuestarios cuyos gastos tienen la consideración de elegibles respecto a los Fondos de Compensación Interterritorial.

Los superproyectos FCI están directamente relacionados con los siguientes subprogramas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, constituyendo gastos elegibles para su financiación con los FCI todos los que como gastos de inversión o como transferencias de capital figuran en los mismos.

▪ Subprograma 5.3.1.A.01 Reforma agraria, al que se refieren los superproyectos “Infraestructuras agrarias” tanto del Fondo de Compensación (Código 001) como del Fondo Complementario (Código 004):

Es el único subprograma integrante del programa del mismo nombre correspondiente a la función Infraestructuras Agrarias y su fin básico, fundamentalmente inversor, es producir bienes e infraestructuras agrarias destinadas al uso general en las zonas de actuación, orientados a mejorar la rentabilidad de las explotaciones, disminuir los costes de producción, generar empleo, incrementar los rendimientos, mecanizar el secano y mejorar y ampliar los regadíos.

Los objetivos de este subprograma para el ejercicio 2003 son los siguientes:

1. Modernización y adecuación de la estructura agraria de las explotaciones y del territorio a las exigencias de la Política Agraria Común.
2. Optimización del consumo de bienes y servicios en el proceso productivo.
3. Aumento de la rentabilidad de las explotaciones, contribuyendo a la diversificación económica de las mismas.
4. Mantenimiento del empleo y de la población en el mundo rural.

Los órganos gestores de este subprograma presupuestario son la Dirección General de Desarrollo Rural, perteneciente a la Consejería de Agricultura y Ganadería, y el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, creado por la Ley 71/2002 de 3 de mayo.

▪ Subprograma 5.1.3.A.01 Carreteras y otras infraestructuras del transporte al que se refieren los superproyectos “Infraestructuras viarias”, tanto del Fondo de Compensación (Código 002) como del Fondo Complementario (Código 005):

Este es uno de los dos subprogramas que integran el programa 5.1.3.A. Infraestructura del transporte.

Los objetivos generales a conseguir por este subprograma son los siguientes:

- Dotar a las carreteras que forman parte de los itinerarios básicos o complementarios de unas características homogéneas que mejoren la red de transportes de Castilla y León.

- Asignación eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos a la conservación de la red acondicionada y de los tramos de carácter local.

- Creación de una red de infraestructuras de transporte por carretera, tanto de mercancías como de viajeros, eliminando así su efecto desequilibrante como factor de localización de actividades productivas y población.

- Consolidación de una red de aeropuertos de tercer nivel que permita el acceso al transporte aéreo de gran parte de la población de la región sin tener que recurrir a aeropuertos extra-regionales, además de actuar como factor decisivo en la implantación de algunas actividades productivas.

Este subprograma era gestionado por la Consejería de Fomento a través de su Dirección General de Carreteras e Infraestructuras pero como consecuencia del Decreto 74/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la

Consejería de Fomento, han pasado a ser competencia de la nueva Dirección General de Transportes.

▪ Subprograma 4.4.1.A.01 Abastecimiento y saneamiento de aguas al que se refieren los superproyectos de “Saneamiento integral de aguas”, tanto del Fondo de Compensación (Código 003) como del Fondo Complementario (Código 006).

Este es el único subprograma integrante del programa 4.4.1.A. Abastecimiento y saneamiento de aguas.

Los objetivos a conseguir pueden resumirse así:

- En abastecimientos, se trata de asegurar dotaciones suficientes, calidad deseable para el agua potable y eficiencia en el servicio, mediante la captación de agua en acuíferos con garantía de caudales incluso en períodos de sequía, la instalación de estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP) y la construcción de conducciones, depósitos e instrumentos de control, tanto en soluciones individuales como mancomunadas y como primera prioridad en aquellos núcleos con problemas de abastecimiento durante el periodo estival.

- En saneamientos, se procura la depuración de las aguas residuales en aglomeraciones urbanas con más de 2.000 habitantes equivalentes, así como las de los núcleos de población que viertan en espacios naturales catalogados, mediante la construcción de emisarios y EDARs.

- En encauzamientos, se propone evitar los desbordamientos de agua, debido a grandes avenidas, en las zonas urbanas y embellecer unos entornos muy apreciados por la población cuando tienen una suficiente calidad ambiental, mediante la construcción de defensas, encauzamientos de cursos fluviales y urbanización de las márgenes para usos sociales y recreativos.

Las actuaciones de este subprograma son, básicamente, de responsabilidad municipal, correspondiendo a la Junta de Castilla y León las tareas de auxiliar

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

técnica, administrativa y económicamente a los Ayuntamientos en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Este subprograma se gestiona por la Consejería de Medio Ambiente a través de su Dirección General de Calidad Ambiental.

En los Anexos 1 a 3 se expone la ejecución presupuestaria de estos subprogramas tal y como figura en la liquidación de los presupuestos de la Administración General incluida en la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2003.

II.2.3. Ejecución de los proyectos individuales recogidos en las certificaciones correspondientes a la tercera y última petición de fondos del ejercicio.

La relación de los proyectos individuales que a 31 de diciembre de 2003 conforman el total de los seis superproyectos FCI, por tipo de Fondo, con indicación del grado de ejecución así como el importe que figura como certificado en el SICCAL a dicha fecha, se muestra en la relación que se aporta como Anexos 4 a 9.

El resumen de tal relación se refleja en los cuadros siguientes (en euros):

Cuadro relativo a los proyectos individuales asignados al Fondo de Compensación

Denominación superproyecto FCI	Nº Proyectos individuales	Importe Certificado para 1ª petición	Importe Certificado para 2ª petición	Importe Certificado para 3ª petición
INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS FONDO DE COMPENSACIÓN (CÓDIGO 001)	188	1,00	6.392.675,25	11.183.320,00
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS FONDO DE COMPENSACIÓN (CÓDIGO 002)	295	1,00	20.516.401,16	36.898.300,00
SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS FONDO DE COMPENSACIÓN (CÓDIGO 003)	28	1,00	1.787.458,40	3.049.990,00
FONDO DE COMPENSACIÓN	511	3,00	28.696.534,81	51.131.610,00

Cuadro relativo a los proyectos individuales asignados al Fondo Complementario

Denominación superproyecto FCI	Nº Proyectos individuales	Importe Certificado para 1ª petición	Importe Certificado para 2ª petición	Importe Certificado para 3ª petición
INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS FONDO DE COMPLEMENTARIO (CÓDIGO 004)	54	1,00	4.237.457,74	3.727.770,00
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS FONDO COMPLEMENTARIO (CÓDIGO 005)	15	1,00	7.712.795,30	12.299.450,00
SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS FONDO COMPLEMENTARIO (CÓDIGO 006)	21	1,00	532.819,66	1.016.660,00
FONDO COMPLEMENTARIO	90	3,00	12.483.072,70	17.043.880,00

FCI	Nº Proyectos individuales	Importe Certificado para 1ª petición	Importe Certificado para 2ª petición	Importe Certificado para 3ª petición
TOTAL	601	6,00	41.179.607,51	68.175.490,00

Como hemos señalado en el apartado I.4.2 entendemos como grado de ejecución el importe de obligaciones reconocidas del conjunto de los proyectos individuales y gastos, que se incluyan en el correspondiente superproyecto FCI, que ha sido tenido en cuenta en la correspondiente certificación para su financiación con el Fondo de Compensación Interterritorial que corresponda.

II.3. Criterios seguidos para realizar las peticiones de fondos de la dotación de los FCI

1.ª Fase: Petición de fondos en base a la adjudicación

La Comunidad ha solicitado los fondos para todos los superproyectos FCI el día 11 de abril de 2003 y en el cuadro siguiente se reflejan los datos correspondientes a la primera certificación extraídos del SICCAL:⁽¹⁾

(en euros)

Código superproyecto FCI	Nº Proyecto individual según SICCAL	Importe del Doc. "D" a fecha de la certificación	Fecha del Doc. "D"	Importe certificado	Nº de Certificación
001	2002/000738	132.254,75	19/02/2003	1,00	1000000118
002	2002/002285	13.050,22	08/04/2003	1,00	1000000118
003	2002/000289	129.143,70	11/02/2003	1,00	1000000118
004	2002/002948	306.680,00	11/02/2003	1,00	1000000118
005	2002/005118	278.385,87	19/02/2003	1,00	1000000118
006	2001/001245	279.836,61	19/02/2003	1,00	1000000118

En el curso de la fiscalización se ha constatado la adjudicación de proyectos individuales tenidos en cuenta para financiarse con los FCI en fechas posteriores a la de la primera petición de fondos y así, de la muestra de 110 proyectos individuales seleccionada, se han adjudicado con posterioridad al 11/04/2003 los siguientes expedientes:

Nº Proyecto individual según SICCAL	Fecha de Adjudicación	Importe certificado (en euros)
2003/001925	12/09/2003	20.408,40
2002/001478	09/05/2003	119.453,69
2003/000540	05/05/2003	16.692,92
2003/000537	28/07/2003	9.472,20
2003/001681	07/10/2003	29.204,30
2003/001471	25/06/2003	79.820,94
2003/001344	02/06/2003	43.067,43
2003/001410	06/06/2003	25.998,28

⁽¹⁾ Párrafo y cuadro modificado en virtud de alegaciones.

(1)

El artículo 8.2.a) de la citada Ley vincula la primera petición de fondos a la adjudicación de cada proyecto cuando se haya producido la adjudicación de la obra o suministro objeto de la inversión o el gasto. Dado que el Anexo a la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado contempla, para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, seis superproyectos o líneas de actuación, cabrían dos interpretaciones:

- a) Que dicho requisito se cumple cuando todos los proyectos individuales incluidos en correspondiente superproyecto FCI hayan sido adjudicados, o
- b) Que dicho requisito se cumple cuando se haya producido, al menos, la adjudicación de uno de los proyectos individuales incluidos en el correspondiente superproyecto.

Vista la actuación de la Comunidad respecto de la primera petición de fondos, de la que se deduce que no ha utilizado la interpretación apuntada en el apartado a) anterior, y la existencia, en todos los superproyectos, de gastos plurianuales elegibles adjudicados en ejercicios anteriores, dicha petición de fondos podría haberse realizado al inicio del ejercicio.

(1) Párrafo suprimido en virtud de alegaciones

2.^a Fase: Petición de fondos cuando el grado de ejecución alcanza el 50%

Para esta fase las peticiones de fondos, producidas en diferentes fechas, se han referido a los seis superproyectos FCI atendiendo al logro del grado de ejecución del 50% en cada uno.

Al tomarse como grado de ejecución el total de las obligaciones que componen los superproyectos y no el grado de ejecución de cada proyecto individual integrante de los mismos, se certifica, tal y como puede apreciarse en el cuadro extraído de una muestra de 28 expedientes que se recoge a continuación, teniéndose en cuenta proyectos individuales que no alcanzan el 50% de su propia ejecución.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

(en euros)

CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA 2ª PETICIÓN DE FONDOS								
Código superproyecto FCI	Nº Proyecto individual según SICCAL	Importe Doc. "D" a fecha de la certificación	Importe Doc. "O" a fecha de la certificación	Nº Certificación	Fecha de la Certificación	Importe Certificado FCI	% Ejecutado a Fecha de la certificación	% del total obligado en la fecha de la certificación financiado con FCI
001	2001/000073	48.223,28	36.070,46	1000000184	14/11/2003	10.821,16	74,80	30,00
001	2002/000790	365.355,46	365.355,46	1000000184	14/11/2003	146.142,18	100,00	40,00
001	2002/000878	356.635,00	350.629,20	1000000184	14/11/2003	105.188,75	98,32	30,00
001	2002/002301	182.543,99	54.763,19	1000000184	14/11/2003	54.763,20	30,00	100,00
001	2002/002780	299.695,00	299.695,00	1000000184	14/11/2003	89.908,49	100,00	30,00
001	2002/003024	500.000,00	215.054,80	1000000184	14/11/2003	64.516,43	43,01	30,00
001	2002/003484	232.787,43	69.836,23	1000000184	14/11/2003	69.836,23	30,00	100,00
001	2003/001361	6.960,00	2.088,00	1000000184	14/11/2003	2.088,00	30,00	100,00
001	2003/001476	13.043,06	13.043,06	1000000184	14/11/2003	13.043,06	100,00	100,00
001	2003/001892	8.518,77	8.518,77	1000000184	14/11/2003	2.555,63	100,00	30,00
001	2003/001923	11.676,80	11.676,80	1000000184	14/11/2003	3.503,04	100,00	30,00
004	2001/000108	638.266,96	638.266,96	1000000190	31/12/2003	191.480,09	100,00	30,00
004	2002/003968	449.997,98	449.997,98	1000000190	31/12/2003	134.999,39	100,00	30,00
004	2003/001133	316.092,52	316.092,52	1000000190	31/12/2003	94.827,77	100,00	30,00
002	2001/000163	2.083.968,12	207.428,90	1000000125	10/09/2003	72.600,11	9,95	35,00
002	2002/003032	393.076,90	120.340,35	1000000125	10/09/2003	120.340,35	30,61	100,00
002	2003/000557	34.660,00	4.332,50	1000000125	10/09/2003	4.332,50	12,50	100,00
002	2002/003580	269.700,00	32.359,67	1000000125	10/09/2003	32.359,67	12,00	100,00
002	2003/000989	53.723,42	53.723,42	1000000125	10/09/2003	53.723,42	100,00	100,00
002	2003/001265	760.000,00	759.242,02	1000000125	10/09/2003	265.734,71	99,90	35,00
002	2003/001470	5.003,23	5.003,23	1000000125	10/09/2003	1.751,13	100,00	35,00
005	2001/000241	1.404.282,79	908.813,40	1000000161	09/10/2003	908.813,40	64,72	100,00
003	2001/000803	48.274,35	13.165,73	1000000161	09/10/2003	3.291,43	27,27	25,00
003	2002/005119	18.081,03	18.081,03	1000000161	09/10/2003	4.520,26	100,00	25,00
006	2001/000813	162.212,35	85.052,34	1000000189	12/12/2003	21.263,03	52,43	25,00
006	2002/003215	285.764,79	215.576,01	1000000189	12/12/2003	53.894,02	75,44	25,00

No se ha podido acreditar si la tramitación de las peticiones se ha realizado sin demora, una vez cumplidos los requisitos legales, ya que en el SICCAL no existe un mecanismo que indique el momento en el que se alcanza el correspondiente grado de ejecución.

3.^a Fase Ejecución: petición de fondos cuando el grado de ejecución alcanza el 100%

Para esta última fase las peticiones de fondos, producidas en diferentes fechas, se han realizado teniendo en cuenta que el grado de ejecución alcanzado en cada uno de los seis superproyectos FCI sea del 100%.

Al tomar como grado de ejecución el total de las obligaciones que componen los superproyectos y no el grado de ejecución de cada proyecto individual integrante de los mismos, se certifica, tal y como puede apreciarse en el cuadro siguiente, correspondiente a las certificaciones para las peticiones de esta última fase, elaborado en base a la misma muestra del anterior, teniéndose en cuenta proyectos individuales que no alcanzan el 100% de su propia ejecución.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

(en euros)

CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA 3ª PETICIÓN DE FONDOS								
Código de superproyecto FCI	Nº Proyecto individual según SICCAL	Importe doc. D a fecha de la Certificación	Importe Doc. "O" a fecha de la Certificación	Nº de Certificación	Fecha de la Certificación	Importe Certificado FCI	% Ejecutado a Fecha 31/12/03	% del total obligado en la fecha de la certificación financiado con FCI
001	2001/000073	48.223,34	44.086,10	1000000191	31/12/2003	13.225,86	91,42	30,00
001	2002/000790	537.176,67	537.176,67	1000000191	31/12/2003	214.870,66	100,00	40,00
001	2002/000878	387.114,35	392.635,00	1000000191	31/12/2003	117.790,48	101,43	30,00
001	2002/002301	182.543,99	182.543,99	1000000191	31/12/2003	54.763,20	100,00	30,00
001	2002/002780	326.505,74	326.505,74	1000000191	31/12/2003	97.951,71	100,00	30,00
001	2002/003024	532.571,42	532.524,93	1000000191	31/12/2003	159.757,47	99,99	30,00
001	2002/003484	232.787,43	232.787,43	1000000191	31/12/2003	69.836,23	100,00	30,00
001	2003/000973	132.250,00	106.475,55	1000000191	31/12/2003	31.942,65	80,51	30,00
001	2003/001361	6.960,00	6.960,00	1000000191	31/12/2003	2.088,00	100,00	30,00
001	2003/001476	13.043,06	13.043,06	1000000191	31/12/2003	13.043,06	100,00	100,00
001	2003/001676	140.000,00	672,63	1000000191	31/12/2003	201,79	0,48	30,00
004	2001/000108	638.266,96	638.266,96	1000000191	31/12/2003	191.480,09	100,00	30,00
002	2001/000163	2.084.968,12	740.458,24	1000000183	05/11/2003	259.160,38	35,51	35,00
002	2002/003032	3.993.076,92	191.932,63	1000000183	05/11/2003	191.932,63	4,81	100,00
002	2003/000557	34.660,00	17.330,00	1000000183	05/11/2003	17.330,00	50,00	100,00
002	2002/003580	269.700,00	154.723,43	1000000183	05/11/2003	154.723,43	57,37	100,00
005	2001/000241	1.404.344,97	1.404.344,97	1000000191	31/12/2003	1.404.282,79	100,00	100,00
003	2001/000803	48.274,35	32.924,66	1000000191	31/12/2003	8.231,15	68,20	25,00
003	2002/005119	18.081,03	18.081,03	1000000191	31/12/2003	4.520,26	100,00	25,00
006	2001/000813	162.212,35	156.416,29	1000000191	31/12/2003	39.104,00	96,43	25,00
006	2002/003215	832.048,16	785.255,65	1000000191	31/12/2003	50.602,97	94,38	6,44

De los cuadros anteriores, de las certificaciones extraídas del SICCAL y del estado interno, elaborado con las relaciones de proyectos individuales obtenidas de dicho Sistema de Información Contable correspondientes a los tenidos en cuenta en la fecha de la última petición de fondos de cada superproyecto (que se acompañan como anexos 4 a 9), se constata que:

- De las pruebas realizadas y de la contabilidad de la Comunidad se desprende que, a 31 de diciembre de 2003, los datos correspondientes a los créditos comprometidos y obligaciones reconocidas por los proyectos individuales, incluidos en los citados superproyectos, superan, a nivel global, la dotación definitiva de la totalidad de

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

superproyectos financiados con los FCI, lo que se debe a que la dotación del ejercicio 2003 de los Fondos de Compensación Interterritorial asociada a los proyectos individuales no comporta necesariamente la financiación de la totalidad de sus créditos presupuestarios.

- La ejecución de los gastos tenidos en cuenta para las fases de peticiones de fondos segunda y tercera no siempre alcanzan, por cada proyecto individual, los porcentajes establecidos para la correspondiente petición de fondos lo que es debido a que el grado de ejecución se refiere al conjunto del superproyecto en relación con el importe de la dotación del mismo.

- De los 6 proyectos individuales incluidos en la primera certificación, uno de ellos, correspondiente a “Infraestructuras Viarias Fondo Complementario”, no figura entre los que se incluyen en las certificaciones tenidas en cuenta para la segunda petición de fondos. Estos seis sí se tienen en cuenta en las certificaciones correspondientes a la última petición de fondos.

- De los 479 proyectos individuales incluidos en las certificaciones relativas a las peticiones de fondos de la segunda fase, 105 no están incluidos en las certificaciones de la tercera fase.

- De los 496 proyectos individuales que se incluyen en las certificaciones correspondientes a la fase que exige un grado de ejecución del 100%, 122 no fueron tenidos en cuenta en las certificaciones de la primera y segunda fase.

De los tres párrafos anteriores se desprende que se realiza la inclusión o eliminación de proyectos individuales en cada certificación, base de alguna de las peticiones de fondos, según convenga en el momento de certificar los proyectos individuales para una u otra petición.

En esta última fase, y por idénticos motivos a lo comentado para la segunda, no se ha podido acreditar si la tramitación de las peticiones se ha realizado sin demora, una vez cumplidos los requisitos legales.

II.4. Naturaleza de los gastos financiados con los FCI y distribución territorial de la inversión

En el siguiente cuadro se recogen las imputaciones presupuestarias de los distintos proyectos individuales a financiar, al menos parcialmente, con los FCI:

(en euros)

Consejería	Código superproyecto FCI	Fuente de Financiación según SICCAL	Aplicación presupuestaria	Importe Documentos "O"	Importe Certificado con cargo a los FCI
03	001	01 0400 2003.03.0001	03 03 531A01/60100	5.409,88	2.163,95
03	001	01 0400 2003.03.0001	03 03 531A01/60101	31.903.269,10	10.642.866,37
03	001	01 0400 2003.03.0001	03 03 531A01/60109	1.125.265,16	399.445,66
03	001	01 0400 2003.03.0001	03 03 531A01/61101	0,00	0,00
03	001	01 0400 2003.03.0001	03 03 531A01/77021	267.253,42	106.901,37
03	001	01 0400 2003.03.0001	03 21513A01/60109	106.475,55	31.942,65
TOTAL INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS FONDO COMPENSACIÓN				33.407.673,11	11.183.320,00
03	004	01 0400 2003.03.0002	03 03 531A01/60101	9.218.543,42	3.026.822,36
03	004	01 0400 2003.03.0002	03 03 531A01/62100	785.694,64	235.708,37
03	004	01 0400 2003.03.0002	03 03 531A01/64001	42.635,49	12.790,64
03	004	01 0400 2003.03.0002	03 03 531A01/77021	1.568.407,97	452.448,63
TOTAL INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS FONDO COMPLEMENTARIO				11.615.281,52	3.727.770,00
04	002	01 0400 2003.04.0001	04 03 513A01/60100	379.972,41	132.990,36
04	002	01 0400 2003.04.0001	04 03 513A01/60101	42.134.747,74	15.268.499,44
04	002	01 0400 2003.04.0001	04 03 513A01/60109	3.908.550,33	1.754.792,94
04	002	01 0400 2003.04.0001	04 03 513A01/61101	23.377.734,45	17.657.377,23
04	002	01 0400 2003.04.0001	04 03 513A01/61109	86.565,00	78.761,10
04	002	01 0400 2003.04.0001	04 03 513A01/62300	283.708,51	283.708,51
04	002	01 0400 2003.04.0001	04 03 513A01/75006	4.920.486,91	1.722.170,42
TOTAL INFRAESTRUCTURAS VIARIAS FONDO COMPENSACION				75.091.765,35	36.898.300,00
04	005	01 0400 2003.04.0002	04 03 513A01/61101	8.554.168,89	8.554.168,89
04	005	01 0400 2003.04.0002	04 03 513A01/76072	1.198.890,99	546.149,41
04	005	01 0400 2003.04.0002	04 03 513A01/76073	3.199.131,70	3.199.131,70
TOTAL INFRAESTRUCTURAS VIARIAS FONDO COMPLEMENTARIO				12.952.191,58	12.299.450,00
06	003	01 0400 2003.06.0001	06 02 441A01/60101	10.587.540,88	2.628.600,25
06	003	01 0400 2003.06.0001	06 02 441A01/60109	83.084,64	20.771,16
06	003	01 0400 2003.06.0001	06 02 441A01/61101	400.618,59	400.618,59
TOTAL SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS FONDO COMPENSACIÓN				11.071.244,11	3.049.990,00
06	006	01 0400 2003.06.0002	06 02 441A01/60101/3	4.257.614,56	949.190,24
06	006	01 0400 2003.06.0002	06 02 441A01/60109/2	215.279,06	53.819,76
06	006	01 0400 2003.06.0002	06 02 441A01/61109/3	54.600,00	13.650,00
TOTAL SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS FONDO COMPLEMENTARIO				4.527.493,62	1.016.660,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Del cuadro anterior se desprende que todas las aplicaciones presupuestarias utilizadas corresponden tanto al capítulo 6 como al capítulo 7 del presupuesto de gastos de 2003, capítulos que son los que se utilizan para identificar las operaciones de capital, lo que es coincidente con lo señalado respecto de la no aplicación de la posibilidad de dedicar parte o todo el Fondo Complementario a gastos de funcionamiento o de puesta en marcha de las inversiones financiadas con los FCI.

A continuación se recogen, por tipo de Fondo y según la vinculación de los créditos del estado de gastos establecida en el artículo 4 de la Ley 22/2002, de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 2003, las cuantías de las obligaciones reconocidas elegibles y los importes de las mismas que han sido certificados para su financiación con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial:

(en euros)

	VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA	Importe Doc. "O"	Importe certificado	% ayuda sobre la obligación
FONDO DE COMPENSACIÓN	60	90.234.315,69	30.882.072,78	34,22
	61	23.864.918,04	18.136.756,92	76,00
	62	283.708,51	283.708,51	100,00
	TOTAL Cap. 6	114.382.942,24	49.302.538,21	43,10
	770.21	267.253,42	106.901,37	40,00
	750.06	4.920.486,91	1.722.170,42	35,00
	TOTAL Cap. 7	5.187.740,33	1.829.071,79	35,26
	TOTAL	119.570.682,57	51.131.610,00	42,76
FONDO COMPLEMENTARIO	VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA	Importe Doc. "O"	Importe certificado	% ayuda sobre la obligación
	60	13.691.437,04	4.029.832,36	29,43
	61	8.608.768,89	8.567.818,89	99,52
	62	785.694,64	235.708,37	30,00
	64	42.635,49	12.790,64	30,00
	TOTAL Cap. 6	23.128.536,06	12.846.150,26	55,54
	77.021	1.568.407,97	452.448,63	28,85
	76.002	1.198.890,99	546.149,41	45,55
	76.003	3.199.131,70	3.199.131,70	100,00
	TOTAL Cap. 7	5.966.430,66	4.197.729,74	70,36
TOTAL	29.094.966,72	17.043.880,00	58,58	

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Así, la dotación del Fondo de Compensación ha financiado inversiones reales por un importe de 49.302.538,21 euros de un total de obligaciones reconocidas en los proyectos individuales recogidos en las certificaciones de 114.382.942,24 euros, lo que representa un porcentaje del 43,10 %, y transferencias de capital por un importe de 1.829.071,79 euros de un total de obligaciones reconocidas de 5.187.740,33 euros, que representa un 35,26%. Por su parte, la dotación del Fondo Complementario ha financiado inversiones reales por un importe de 12.846.150,26 euros de un total de obligaciones reconocidas en los proyectos individuales recogidos en las certificaciones de 23.128.536,06 euros, lo que representa un 55,54%, y transferencias de capital por un importe de 4.197.729,74 euros de un total de obligaciones reconocidas de 5.966.430,66 euros, que representa una financiación del 70,36%.

No obstante la identificación de las aplicaciones presupuestarias con gastos de inversión, que son legalmente el destino de los fondos, hay que señalar que examinados los justificantes de los 110 expedientes seleccionados en la muestra, se han incluido gastos, cuyo importe es poco significativo respecto a la dotación total de los FCI, que, si bien se han aplicado al capítulo 6 del presupuesto de gastos, por su naturaleza corresponden al capítulo 2. Así sucede en los expedientes denominados de gestión directa, que se tramitan como libramientos a justificar, para mantenimiento de carreteras, a los Servicios Territoriales de Fomento de las distintas provincias (proyectos individuales nº 2003/000528, 2003/000544, 2003/000549, 2003/000561, 2003/000566).

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

El cuadro siguiente muestra, a nivel de provincia, el importe de cada superproyecto FCI en el ejercicio 2003.

(en euros)

PROVINCIAS	INFRAESTRUC- TURAS AGRARIAS FONDO DE COMPENSA- CIÓN (Código 001)	INFRAESTRUC- TURAS AGRARIAS FONDO DE COMPLEMEN- TARIO (Código 004)	INFRAESTRUC- TURAS VIARIAS FONDO DE COMPENSA- CIÓN (Código 002)	INFRAESTRUC- TURAS VIARIAS FONDO DE COMPLEMEN- TARIO (Código 005)	SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS FONDO DE COMPENSACION (Código 003)	SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS FONDO COMPLEMEN- TARIO (Código 006)
AVILA	958.153,98	21.074,45	3.980.555,40	1.952.224,82	1.852.960,84	64.765,39
BURGOS	2.201.385,19	493.333,58	6.025.993,14	1.404.282,79	8.231,15	4.313,75
LEON	2.132.762,89	515.075,96	5.592.104,24	2.827.332,85	–	556.809,03
PALENCIA	494.931,90	431.756,38	2.755.842,16	2.487.495,15	562.119,30	59.259,75
SALAMANCA	1.133.361,84	44.676,51	3.696.307,05	–	–	49.619,66
SEGOVIA	394.599,16	42.233,24	3.296.598,07	110.052,39	400.665,86	217.221,63
SORIA	1.366.639,89	221.948,09	2.842.523,38	837.916,29	95.941,77	9.812,93
VALLADOLID	721.297,62	–	1.994.477,79	1.523.907,09	52.788,54	–
ZAMORA	1.748.244,88	1.933.576,27	3.191.798,41	1.156.238,62	77.282,54	54.857,86
Varias	31.942,65	24.095,52	3.522.100,36	–	–	–
TOTAL	11.183.320,00	3.727.770,00	36.898.300,00	12.299.450,00	3.049.990,00	1.016.660,00

De los datos reflejados en el cuadro resulta la siguiente distribución territorial del importe total de los Fondos de Compensación Interterritorial:

(en euros)

TERRITORIOS BENEFICIARIOS DE FCI	TOTAL	%
AVILA	8.829.734,88	12,95
BURGOS	10.137.539,60	14,87
LEON	11.624.084,97	17,05
PALENCIA	6.791.404,64	9,96
SALAMANCA	4.923.965,06	7,22
SEGOVIA	4.461.370,35	6,54
SORIA	5.374.782,35	7,88
VALLADOLID	4.292.471,04	6,3
ZAMORA	8.161.998,58	11,97
Sin provincializar	3.578.138,53	5,25
TOTAL	68.175.490,00	100,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

II.5. FCI de ejercicios anteriores

A 31 de diciembre de 2002 existía un saldo pendiente de cobro, correspondiente a la dotación de los FCI del ejercicio 2002, de 40.410.317,50 euros que fueron cobrados íntegramente durante el ejercicio 2003 en las fechas que se detallan en el cuadro siguiente:

(en euros)

Importes de certificaciones de FCI anteriores a 2003					COMPROBACIÓN EN SICCAL	
Año FCI	Tipo de Fondo	Código superproyecto FCI	Fecha de la certificación	Importe	Importe	Fecha del ingreso
2002	Compensación	002	05/11/2002	16.574.135,00	19.618.600,00	15/01/2003
2002	Compensación	003	05/11/2002	1.370.010,00		
2002	Complementario	004	05/11/2002	1.674.455,00		
2002	Compensación	001	27/11/2002	5.023.370,00	5.480.040,00	29/01/2003
2002	Complementario	006	27/11/2002	456.670,00		
2002	Compensación	001	31/12/2002	2.511.685,00	15.311.677,50	14/05/2003
2002	Compensación	002	31/12/2002	8.287.067,50		
2002	Compensación	003	31/12/2002	685.005,00		
2002	Complementario	004	31/12/2002	837.227,50		
2002	Complementario	005	31/12/2002	2.762.357,50		
2002	Complementario	006	31/12/2002	228.335,00		

II.6. Percepción de las dotaciones de los FCI

II.6.1. Peticiones de fondos

En relación con los FCI de 2003, la Comunidad ha efectuado peticiones de fondos por importe de 68.175.490 euros, tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

(en euros)

Peticiones realizadas en el 2003					
Código superproyecto FCI	Certificación		Importe solicitado		
	Nº	Fecha	Fondo de Compensación	Fondo Complementario	Total FCI
001	1000000118	11/04/2003	2.795.830,00		2.795.830,00
001	1000000184	14/11/2003	5.591.660,00		5.591.660,00
001	1000000191	31/12/2003	2.795.830,00		2.795.830,00
Total superproyecto			11.183.320,00		11.183.320,00
002	1000000118	11/04/2003	9.224.575,00		9.224.575,00
002	1000000125	10/09/2003	18.449.150,00		18.449.150,00
002	1000000183	05/11/2003	9.224.575,00		9.224.575,00
Total superproyecto			36.898.300,00		36.898.300,00
003	1000000118	11/04/2003	762.497,50		762.497,50
003	1000000161	09/10/2003	1.524.995,00		1.524.995,00
003	1000000191	31/12/2003	762.497,50		762.497,50
Total superproyecto			3.049.990,00		3.049.990,00
004	1000000118	11/04/2003		931.942,50	931.942,50
004	1000000190	31/12/2003		1.863.885,00	1.863.885,00
004	1000000191	31/12/2003		931.942,50	931.942,50
Total superproyecto				3.727.770,00	3.727.770,00
005	1000000118	11/04/2003		3.074.862,50	3.074.862,50
005	1000000161	09/10/2003		6.149.725,00	6.149.725,00
005	1000000191	31/12/2003		3.074.862,50	3.074.862,50
Total superproyecto				12.299.450,00	12.299.450,00
006	1000000118	11/04/2003		254.165,00	254.165,00
006	1000000189	12/12/2003		508.330,00	508.330,00
006	1000000191	31/12/2003		254.165,00	254.165,00
Total superproyecto				1.016.660,00	1.016.660,00
TOTAL			51.131.610,00	17.043.880,00	68.175.490,00

Las peticiones de fondos correspondientes a las certificaciones números 100000190 y 100000191, que figuran con fecha de certificación 31 de diciembre, por un importe total

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

de 10.191.512,50 euros, se han solicitado el 30 de enero de 2004 (fecha que figura como registro de salida en el escrito de solicitud de fondos remitido por la Consejera de Hacienda al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda).

II.6.2. Ingresos de los FCI durante el ejercicio 2003

Los ingresos contabilizados en el ejercicio 2003 en concepto de FCI presentan el siguiente detalle:

(en euros)

Derechos pendientes de cobro a 1-1-2003	Derechos reconocidos en 2003	Ingresos líquidos en 2003	Derechos pendientes de cobro a 31-12-2003	
			FCI 2002	FCI 2003
40.410.317,50	68.175.490,00	98.394.295,00	0,00	10.191.512,50

Del total de la dotación de los FCI del 2003, que asciende a 68.175.490 euros, se han realizado ingresos durante el ejercicio 2003 por importe de 57.983.977,50 euros, lo que supone un 85,05% de de los derechos reconocidos. De estos ingresos un 85,25% corresponde al Fondo de Compensación y un 14,75% al Fondo Complementario. A 31 de diciembre de 2003 quedaban pendientes de cobro 10.191.512,50 euros.

Los ingresos realizados se reparten dentro de los superproyectos FCI en los porcentajes siguientes: en el Fondo de Compensación el 21,87% corresponde a Infraestructuras Agrarias (Código 001), el 72,16% a Infraestructuras Viarias (Código 002) y el 5,96% a Saneamiento Integral de Aguas (Código 003); y para los superproyectos 004, 005 y 006 del Fondo Complementario se repiten los mismos porcentajes.

Los derechos reconocidos pendientes de cobro de los FCI de 2002 fueron cobrados en los meses de enero y mayo de 2003, tal y como se detalla en el cuadro recogido en el apartado II.5.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Se ha verificado la adecuada contabilización de los derechos reconocidos sin contraído previo en el ejercicio 2003.

En lo que respecta a los derechos reconocidos con contraído previo, por importe de 10.191.512,50 euros, se han reconocido y contabilizado con fecha 31 de diciembre. Estos derechos a cobrar son los relativos a las peticiones de fondos correspondientes a las certificaciones 100000190 y 100000191 de fecha 31 de diciembre. La solicitud de fondos se realizó a la Administración del Estado en el mes de enero de 2004, como se desprende de las fechas del lanzamiento de las citadas certificaciones según el SICCAL y del escrito de solicitud de la Consejera de Hacienda, ambas de 21 de enero, y de la fecha del registro de salida de este último escrito que es de 30 de enero de 2004. Este reconocimiento y contabilización no se consideran adecuados ya que tal y como se prevé en el párrafo 74 del Documento número 4 "Transferencias y Subvenciones" de los Principios Contables Públicos "La Comunidad Autónoma reconocerá el derecho en el momento en que efectúe la petición de fondos al Estado y lo imputará al presupuesto de ingresos en vigor; simultáneamente reconocerá el ingreso."

El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2003, que ascendía a 10.191.512,50 euros, fue cobrado en dos partes, la primera por importe de 508.330 euros el 17 de febrero de 2004 y la segunda por importe de 9.683.182,50 euros el 10 de marzo de 2004.

La situación queda reflejada con detalle en los siguientes cuadros analíticos:

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

(en euros)

Código superproyecto FCI	DOTACIÓN		IMPORTE FCI 2003 INGRESADO EN 2003			
	Año FCI	Total dotación por Fondo	Fondo de Compensación	Fondo Complementario	Fecha de ingreso	% sobre el total del superproyecto
001	2003		2.795.830,00		9/07/03	25
001	2003		5.591.660,00		31/12/03	50
Total superproyecto	2003	11.183.320,00	8.387.490,00			75
002	2003		9.224.575,00		9/07/03	25
002	2003		18.449.150,00		12/11/03	50
002	2003		9.224.575,00		24/12/03	25
Total superproyecto	2003	36.898.300,00	36.898.300,00			100
003	2003		762.497,50		9/07/03	25
003	2003		1.524.995,00		27/11/03	50
Total superproyecto	2003	3.049.990,00	2.287.492,50			75
004	2003			931.942,50	9/07/03	25
Total superproyecto	2003	3.727.770,00		931.942,50		25
005	2003			3.074.862,50	9/07/03	25
005	2003			6.149.725,00	11/12/03	50
Total superproyecto	2003	12.299.450,00		9.224.587,50		75
006	2003			254.165,00	9/07/03	25
Total superproyecto	2003	1.016.660,00		254.165,00		25
TOTAL FCI 2003	2003	68.175.490,00	47.573.282,50	10.410.695,00		85,05

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

(en euros)

Código superproyecto FCI	DOTACIÓN		FCI 2003 INGRESADO EN 2004			
	Año FCI	Total dotación por Fondo	Fondo de Compensación	Fondo Complementario	Fecha de ingreso	% sobre el total del superproyecto
001	2003		2.795.830,00		10/03/04	25
Total superproyecto 001	2003	11.183.320,00	2.795.830,00			25
Total superproyecto 002	2003	36.898.300,00	0,00			0
003	2003		762.497,50		10/03/04	25
Total superproyecto 003	2003	3.049.990,00	762.497,50			25
004	2003			1.863.885,00	10/03/04	50
004	2003			931.942,50	10/03/04	25
Total superproyecto 004	2003	3.727.770,00		2.795.827,50		75
005	2003			3.074.862,50	10/03/04	25
Total superproyecto 005	2003	12.299.450,00		3.074.862,50		25
006	2003			508.330,00	17/02/04	50
006	2003			254.165,00	10/03/04	25
Total superproyecto 006	2003	1.016.660,00		762.495,00		75
TOTAL FCI 2003	2003	68.175.490,00	3.558.327,50	6.633.185,00		14,95

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

(en euros)

Código superproyecto FCI			FCI 2002 INGRESADO EN 2003			% sobre el total del proyecto
	Año FCI	Total dotación por Fondo	Fondo de Compensación	Fondo Complementario	Fecha de ingreso	
001	2002		5.023.370,00		29/01/2003	50
001	2002		2.511.685,00		14/05/2003	25
Total superproyecto	2002	10.046.740,00	7.535.055,00			75
002	2002		16.574.135,00		15/01/2003	50
002	2002		8.287.067,50		14/05/2003	25
Total superproyecto	2002	33.148.270,00	24.861.202,50			75
003	2002		1.370.010,00		15/01/2003	50
003	2002		685.005,00		14/05/2003	25
Total superproyecto	2002	2.740.020,00	2.055.015,00			75
004	2002			1.674.455,00	15/01/2003	50
004	2002			837.227,50	14/05/2003	25
Total superproyecto	2002	3.348.910,00		2.511.682,50		75
005	2002			2.762.357,50	14/05/2003	25
Total superproyecto	2002	11.049.430,00		2.762.357,50		75
006	2002			456.670,00	29/01/2003	50
006	2002			228.335,00		25
Total superproyecto	2002	913.340,00		685.005,00		75
TOTAL FCI 2002	2002	61.246.710,00	34.451.272,50	5.959.045,00		65,98

Se ha realizado la comprobación del intervalo de tiempo transcurrido entre la fecha de remisión de las peticiones y la fecha de ingreso de los fondos en la Comunidad correspondientes a los FCI del ejercicio 2003, encontrándose dicho intervalo de tiempo entre un mínimo de 48 días y un máximo de 89 días (en el caso de la primera petición de fondos), resultando un plazo medio de 70,3 días.

No consta la realización de actuaciones de seguimiento por parte de la Comunidad, desde que se produce la petición de fondos hasta la realización del ingreso, lo que sería recomendable para evitar demoras excesivas entre la remisión de las peticiones y el ingreso de los fondos, como sucede en el de 89 días referidos a la primera petición de fondos.

II.7. Control interno de los proyectos

El artículo 10.3 de la Ley 22/2001 establece que “Con objeto de permitir el control parlamentario, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía contabilizarán adecuada y separadamente la ejecución de cada proyecto de inversión financiado con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial”.

Por su parte el Documento número 8 de Principios Contables Públicos establece en su apartado 4.1, párrafo 30, que el seguimiento y control contable de los gastos con financiación afectada exige, como primera cuestión a resolver, la determinación de la unidad contable básica entorno a la cual ha de organizarse toda la información, aclarando el párrafo 31 que la unidad contable básica debe ser aquella unidad de gasto presupuestario cuya realización se pretende garantizar, ya que de la realización de la misma depende la percepción de los recursos afectados a la que debe asignarse.

Del examen de la clasificación de los créditos del Estado de gastos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se deduce la inexistencia de partidas presupuestarias de gasto directamente relacionadas con los FCI si bien, del examen de su ejecución plasmada en la Cuenta General del ejercicio 2003 rendida, se verifica la existencia de tres subprogramas cuyos gastos pueden tener la condición de gastos elegibles para su financiación con la dotación de los FCI de 2003.

Examinada la información contenida en el Sistema de Información Contable de la Comunidad se aprecia que no se contabiliza adecuada y separadamente la ejecución de cada superproyecto FCI, pero sí la de cada proyecto individual integrante de dichos superproyectos, pudiendo obtenerse del Sistema el detalle de las fuentes de financiación que les afectan.

Ante la carencia de contabilización separada de los superproyectos FCI se ha procedido a comparar todos los proyectos individuales que aparecen en las certificaciones con la relación de proyectos que el SICCAL contempla en el módulo “Fuentes de Financiación” bajo el Fondo 01 “FCI”, constatándose que en este Fondo figuran como

financiados con cargo a los FCI no sólo los proyectos individuales incluidos en la tercera certificación, sino también aquellos proyectos incluidos en la segunda y no recogidos en la tercera, lo que arroja una cantidad total financiada con los FCI (según el citado módulo) superior a la dotación total de este Fondo para 2003. Para confirmar esta situación se ha seleccionado una muestra aleatoria de 28 expedientes donde para cada uno de ellos se ha comprobado la situación anterior.

Vista la inexistencia de una contabilidad separada de los superproyectos FCI y de manuales de procedimiento y, con el fin de evaluar el control interno existente, se ha realizado un estudio del procedimiento seguido por la Comunidad para la gestión de los FCI que puede resumirse en el siguiente esquema:

A) Fase Previa

- A mediados del ejercicio 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación del Ministerio de Economía y Hacienda solicita a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León el envío, antes del quince de julio, de la ficha 347-F destinada a recoger los proyectos de inversión con cargo a los FCI.
- Una vez recibido el escrito anterior la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios comunica a las Consejerías de Fomento, de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente los proyectos a proponer a la Administración General del Estado, invitándoles a hacer las observaciones que consideren oportunas.
- Para seleccionar los proyectos a financiar con los FCI tradicionalmente se vienen eligiendo las Consejerías más inversoras: Agricultura y Ganadería, Medio Ambiente y Fomento.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

- La propuesta inicial contempla seis superproyectos o líneas de actuación (tres para el Fondo de Compensación y tres para el Fondo Complementario) coincidentes con tres subprogramas de carácter inversor del presupuesto de gastos de la Comunidad.
- Antes del quince de julio del ejercicio 2002, la Consejería de Economía y Hacienda remite al Ministerio de Economía y Hacienda las fichas 347-F del Fondo de Compensación y del Fondo Complementario con los correspondientes proyectos de inversión.
- En el mes de septiembre se celebra con los representantes correspondientes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatutos de Autonomía la reunión del Comité de Inversiones Públicas con objeto de tratar el tema “Fondo de Compensación Interterritorial 2003” y en esta reunión se fija la base del cálculo de los Fondos para 2003 y la distribución territorial de los mismos.
- A lo largo del cuarto trimestre de 2002 se recibe en la Consejería de Economía y Hacienda, procedente del Ministerio de Economía y Hacienda, la relación de proyectos e importes de los FCI que se han incluido en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.
- En los primeros meses del ejercicio 2003 se recibe en la Consejería de Economía y Hacienda el Anexo definitivo de proyectos a financiar con los FCI asignados a dicho ejercicio, una vez aprobados los presupuestos por las Cortes Generales, información que es transmitida por el Servicio de Estudios de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios a las Consejerías afectadas, al Servicio de Presupuestos de dicha Dirección General y al Servicio de Contabilidad de la Intervención General.

B) Fase de obtención de los fondos

- Las certificaciones para las peticiones de fondos al Ministerio de Economía y Hacienda se realizan por el Servicio de Contabilidad de la Intervención General, y para ello se tiene en cuenta la ejecución de los superproyectos FCI, independientemente del grado de ejecución de cada proyecto individual incluido en los mismos.
- Existe en el SICCAL un módulo de “Certificaciones” en el que para cada proyecto individual figura el importe obligado a una determinada fecha y el importe que del mismo se tiene en cuenta para una fuente de financiación de gastos afectados, importe que aparece en la columna titulada “certificado”. Un funcionario de la Intervención General es quien realiza las consultas en el SICCAL sobre el grado de ejecución de los superproyectos FCI para comprobar si éstos han alcanzado el grado requerido por la Ley 22/2001 para que se proceda a la petición de fondos.
- La deficiencia apuntada en el último párrafo del apartado II.4 de este Informe pone de manifiesto la existencia de una debilidad de control interno ya que no existen controles tendentes a verificar que todos los gastos o proyectos individuales incluidos en el módulo de “Certificaciones” como susceptibles de ser financiados por los FCI responden a la naturaleza exigida por la Ley 22/2001.
- Al no existir manual de procedimiento que fije la periodicidad en la realización de dichas consultas ni estar el Sistema Contable dotado de alertas que indiquen la llegada al correspondiente porcentaje de ejecución, las consultas se hacen de forma discrecional, sin sujeción a periodicidad determinada, pudiendo darse las siguientes situaciones:
 - a) Que en el momento de la consulta no se haya alcanzado el porcentaje requerido, lo que conlleva la necesidad de repetir la consulta en un momento posterior.

- b) Que en el momento de la consulta el porcentaje de ejecución haya superado el requerido, en cuyo caso se procede a eliminar del módulo de “Certificaciones” del SICCAL los documentos contables en fase “obligación” necesarios para ajustar el importe de obligaciones, en el módulo, a la cantidad a solicitar.
- Para la realización de estas funciones el SICCAL tiene dos tipos de consultas: “Temporal”, donde se realizan siempre las consultas y donde puede procederse a la eliminación mencionada en el párrafo anterior, y “Definitiva” donde se fijan los importes certificados que sirven de base a las peticiones de fondos. Esta consulta definitiva queda grabada en el Sistema como situación base de la petición de fondos correspondiente.
 - El módulo “Fuentes de Financiación”, que recoge todos los proyectos cuyo gasto es elegible, tanto para “FCI” como para los distintos Fondos Europeos y otras fuentes de financiación de gastos afectados, no refleja la realidad de la financiación, ya que en el caso comprobado para FCI figuran como financiados con cargo a dicha fuente proyectos que, si bien fueron incluidos en las certificaciones correspondientes a la primera y segunda petición de fondos, no aparecen como financiados con los FCI en las certificaciones relativas a la última petición (correspondiente al grado de ejecución del 100%). Por ello, en este módulo del SICCAL el importe que figura financiado con los FCI es superior al realmente financiado por dichos Fondos.
 - Como se ha puesto de manifiesto en el apartado II.6.2 no consta la realización de actuaciones de seguimiento por parte de la Comunidad, desde que se produce la petición de fondos hasta la realización del ingreso.

III. CONCLUSIONES

De los resultados de la fiscalización expuestos en los apartados anteriores se deducen las siguientes conclusiones.

1. La dotación inicial de los FCI para la Comunidad Autónoma de Castilla y León del ejercicio 2002 fue de 61.246.710 euros y la del ejercicio 2003, ascendió a 68.175.490 euros, lo que supone un incremento del 11,31 % respecto del ejercicio anterior (Apartado II.1.2)

2. El grado de ejecución de los superproyectos financiados con los FCI del ejercicio 2003 alcanzó el 100 %. (Apartado II.2.1)

3. A 31 de diciembre de 2003 los datos correspondientes a los créditos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos individuales incluidos en los superproyectos FCI superan, a nivel global, la dotación definitiva de la totalidad de superproyectos financiados con los FCI, lo que se debe a que la dotación del ejercicio para los Fondos de Compensación Interterritorial asociada a los proyectos individuales de inversión no comporta necesariamente la financiación de la totalidad de sus créditos presupuestarios. (Apartado II.3).

4. Las peticiones de fondos cursadas a la Administración del Estado por la Comunidad con cargo a la dotación de los FCI del ejercicio 2003 ascendieron a 68.175.490 euros, si bien la última petición relativa a las certificaciones números 1000000190 y 1000000191, de fecha 31 de diciembre, por un importe conjunto de 10.191.512,50 euros, se realizó el 30 de enero de 2004. (Apartado II.6.1)

5. Los derechos reconocidos en concepto de FCI 2003 ascendieron a 68.175.490 euros. De estos derechos, 10.191.512,50 euros, que estaban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003, consideramos que hubiera sido más adecuado reconocerlos y contabilizarlos en el momento de realizar la correspondiente petición de fondos al Ministerio de Economía y Hacienda, que se produjo en el ejercicio 2004. (Apartado II.6.2).

6. No se contabiliza adecuada y separadamente la ejecución de cada superproyecto FCI, tal y como preceptúa el artículo 10.3 de la Ley 22/2001, pero sí la de cada proyecto individual integrante de dichos superproyectos, pudiendo obtenerse del Sistema Contable el detalle de las fuentes de financiación que les afectan. (Apartado II.7)

7. Existen debilidades de control interno relacionadas con la gestión de los FCI que se han puesto de manifiesto a lo largo de este Informe y que dan lugar a las recomendaciones que se recogen en el apartado siguiente. (Apartado II.7)

IV. RECOMENDACIONES

1. La Comunidad debería llevar una contabilidad adecuada y separada de la ejecución de cada proyecto de inversión financiado con cargo a los FCI, tal y como establece el artículo 10 de la Ley 22/2001. Dicha contabilidad separada deberá dar información pormenorizada de cada proyecto incluido en el Anexo a la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado (en la terminología del presente Informe, de cada superproyecto FCI).

2. La Comunidad debería elaborar un manual de procedimiento en el que:

- Se detallen las actuaciones de control a realizar respecto de los proyectos individuales a financiar con los FCI de forma que permitan detectar aquellos gastos que, independientemente a su aplicación presupuestaria, no respondan a la naturaleza exigida por la Ley 22/2001 y evitar que los mismos se incluyan en las certificaciones base de las peticiones de fondos.

- Se establezcan mecanismos de alerta, en el Sistema en el que se lleve la contabilización separada a la que se ha hecho referencia en la recomendación anterior, que indiquen el momento en el que el grado de ejecución de los mismos alcanza los porcentajes exigidos para la realización de las correspondientes peticiones de fondos, favoreciendo con ello que las peticiones de fondos se realicen lo antes posible.

- Se recojan las actuaciones de seguimiento a realizar desde que se realiza la petición de fondos hasta que se produce el ingreso de los mismos en la Comunidad, de forma que dicho lapso de tiempo se reduzca al mínimo posible.

Valladolid, 27 de julio de 2006

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández

V. ANEXOS

	<u>Página</u>
1 EJECUCIÓN DEL SUBPROGRAMA 531A01 Reforma agraria	45
2 EJECUCIÓN DEL SUBPROGRAMA 513A01 Carreteras y otras infraestructuras del transporte	46
3 EJECUCIÓN DEL SUBPROGRAMA 441A01 Abastecimiento y saneamiento de aguas	47
4 Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 001 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS - FONDO DE COMPENSACION	48
5 Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 002 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS - FONDO DE COMPENSACION	57
6 Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 003 SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS - FONDO DE COMPENSACION	71
7 Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 004 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS - FONDO COMPLEMENTARIO	72
8 Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 005 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS - FONDO COMPLEMENTARIO	74
9 Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 006 SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS - FONDO COMPLEMENTARIO	75

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

ANEXO 1

FUNCIÓN 5.3. INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

- SUBFUNCIÓN 5.3.1. Reforma agraria
- PROGRAMA 5.3.1.A. Reforma agraria
- **Subprograma 5.3.1.A.01 Reforma agraria – EJECUCIÓN OPERACIONES DE CAPITAL: 90,17%**

APLICACIÓN		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	SALDO OBLIGACIONES
03.05.531A01.60100	EXPROPIACIÓN DE TERRENOS	1.200.000,00				1.200.000,00	28.376,28	6.212,91	22.163,37
03.03.531A01.60101	EJECUCIÓN DE OBRA	70.348.383,00	9.800.000,00	14.290.000,00	-4.490.000,00	65.858.383,00	49.067.075,53	29.667.959,33	19.399.116,20
03.03.531A01.60109	OTROS	917.180,00				917.180,00	1.930.988,62	528.892,42	1.402.096,20
03.03.531A01.61101	EJECUCIÓN DE OBRA	300.506,00				300.506,00	219.008,62	162.302,86	56.705,76
03.03.531A01.64001	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	602.306,00	75.000,00	350.000,00	-275.000,00	327.306,00	232.928,08	204.678,08	28.250,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	73.368.375,00	9.875.000,00	14.640.000,00	-4.765.000,00	68.603.375,00	51.478.377,13	30.570.045,60	20.908.331,53
03.03.531A01.77021.	OBRAS COMPLEMENTARIAS	1.960.965,00				1.960.965,00	1.835.661,39	6.179,15	1.829.482,24
03.03.531A01.77071.	OTRAS ACCIONES		240.000,00		240.000,00	240.000,00	149.033,33		149.033,33
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.960.965,00	240.000,00		240.000,00	2.200.965,00	1.984.694,72	6.179,15	1.978.515,57

Fuente Cuenta General Tomo 2 páginas 117 Y 118

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

FUNCIÓN 5.1. INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTE

ANEXO 2

• SUBFUNCIÓN 5.1.3. Transporte terrestre

• PROGRAMA 5.1.3.A. Infraestructura del transporte

• **Subprograma 5.1.3.A.01 Carreteras y otras infraestructuras del transporte – EJECUCIÓN OPERACIONES DE CAPITAL: 98,90%**

APLICACIÓN		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	SALDO OBLIGACIONES
04.03.513A01.60100	EXPROPIACION DE TERRENOS	563.362,00	3.268.081,47		3.268.081,47	3.831.443,47	4.108.517,78	3.959.400,41	149.117,37
04.03.513A01.60101	EJECUCION DE OBRA	166.340.928,00	2.000.000,00	5.787.279,06	-3.787.279,06	162.553.648,94	157.831.823,95	141.823.812,34	16.008.011,61
04.03.513A01.60109	OTROS	3.399.562,00				3.399.562,00	4.646.262,91	4.213.640,36	432.622,55
04.03.513A01.61101	EJECUCION DE OBRA	54.587.726,00	840.000,00		840.000,00	55.427.726,00	54.962.033,58	48.999.303,85	5.962.729,73
04.03.513A0101102	ADQ. DE INF. Y BIENES						177.895,99	177.895,99	
04.03.513A01.61109	OTROS	200.000,00				200.000,00	423.772,05	326.458,79	97.313,26
04.03.513A01.62300	MAQUINARIA	490.000,00		10.438,05	-10.438,05	479.561,95	479.551,24	475.177,50	4.373,74
04.03.513A01.64700	DºS BIENES ARRENDAMIENTO FINANCIERO								
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	225.581.578,00	6.108.081,47	5.797.717,11	310.364,36	225.891.942,36	222.629.857,50	199.975.689,24	22.654.168,26
04.03.513A01.74305	MEJORA INFRAESTRUCRAS DEL TRANSPORTE	752.000,00				752.000,00	752.000,00	752.000,00	
04.03.513A01.75006	CONVENIOS INFRAESTRUCTURA		4.920.486,91		4.920.486,91	4.920.486,91	4.920.486,91	4.920.486,91	
04.03.513A01.76072	MEJORA TRAVESIAS CRRTERAS AUTONOM.	1.780.374,00		581.482,17	-581.482,17	1.198.891,83	1.198.890,99	1.198.890,99	
04.03.513A01.76073	MEJORA CARRETERAS PROVINCIALES	18.824.943,00		5.142.566,85	-5.142.566,85	13.682.376,15	13.673.787,81	7.815.774,26	5.858.013,55
04.03.513A01.76074	MEJORA INFRAESTRUCRA DEL TRANSPORTE	4.961.621,00		720.000,00	-720.000,00	4.241.621,00	3.977.136,55	3.377.183,16	599.953,39
04.03.513A01.7800Y	COLABORACION I. E.INFR.TRANSPORTE	90.000,00				90.000,00	90.000,00		6.547.966,94
CAPITULO 7	TRANSFS DE CAPITAL	26.408.938,00	4.920.486,91	6.444.049,02	-1.523.562,11	24.885.375,89	24.612.302,26	18.064.335,32	13.005.933,88

Fuente: Cuenta General Tomo 2 páginas 162 a 164

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

ANEXO 3

FUNCIÓN 4.4. BIENESTAR COMUNITARIO

- SUBFUNCIÓN 4.4.1. Infraestructura hidráulica urbana
- PROGRAMA 4.4.1.A. Abastecimiento y saneamiento de aguas
- **Subprograma 4.4.1.A.01 Abastecimiento y saneamiento de aguas – EJECUCIÓN OPERACIONES DE CAPITAL: 88,88%**

APLICACIÓN		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	SALDO OBLIGACIONES
06.02.441A01.60100.	EXPROPIACION DE TERRENOS						19.563,50	12.000,00	7.563,50
06.02.441A01.60101.	EJECUCION DE OBRA	75.988.012,00	3.289.729,95	1.336.953,46	1.952.776,49	77.940.788,49	74.973.568,18	70.409.837,88	4.563.730,30
06.02.441A01.60109.	OTROS	2.520.306,00				2.520.306,00	2.870.942,20	2.598.560,28	272.381,92
06.02.441A01.61101.	EJECUCION DE OBRA	3.442.148,00				3.442.148,00	3.287.848,43	3.262.028,35	25.820,08
06.02.441A01.61109.	OTROS	147.121,00				147.121,00	276.884,58	273.218,94	3.665,64
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	82.097.587,00	3.289.729,95	1.336.953,46	1.952.776,49	84.050.363,49	81.428.806,89	76.555.645,45	4.873.161,44
06.02.441A01.75000.	SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS	3.764.941,00	135.000,00		135.000,00	3.899.941,00	3.605.585,28	752.005,69	2.853.579,59
06.02.441A01.75004.	ABASTECIMIENTO DE AGUAS CH	1.339.665,00	150000,00		150000,00	1.489.665,00	936.903,64	241.400,75	695.502,89
06.02.441A01.76019.	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS	2.774.504,00		487.356,00	-487.356,00	2.287.148,00	2.280.563,64	2.089.962,17	190.601,47
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.879.110,00	135.000,00	487.356,00	-352.356,00	7.676.754,00	6.823.052,56	3.083.368,61	3.739.683,95

Fuente: Cuenta General Tomo 2 páginas 222 a 224

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

ANEXO 4

001 INFRAESTRUCTURAS A AGRARIAS FONDO DE COMPENSACION (en euros)

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2001/000109		221.036,98	221.036,98	REPARACIÓN CANAL DEL DUERO II FASE EN VALLADOLID	1
2001/000117		14.600,12	23.042,91	INFRA.RURAL ZONA C.P. EN OLMILLOS DE CASTRO	2
2001/000123		19.948,68	19.948,68	INFRAESTRUCTURA RURAL EN ZONA C.P. DE TRABANCA(SA) EXPTE.1652	3
2001/000063			32.080,23	INFR.RURAL,CAMINOS ESTABILIZ.SERV.A FINCAS RESULT.C.P.ZONAS COMARCA IV-SORIA-SUBZONA B(SO) EXP.-1602	4
2001/000067		2.394,42	4.389,77	TRAB.COORD.EN SEGUR.Y SALUD EN OBRAS DEPEND. DEL AREA DE ESTRUCT. AGRARIAS DE VALLADOLID EXP.-AT-300	5
2001/000068		9.122,35	14.379,27	TRAB. COORD. EN SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DEPEND. DEL AREA DE ESTRUCT.AGRARIAS DE BURGOS EXP.-AT-294	6
2001/000069		19.786,08	27.205,83	TRAB. COORD. EN SEGURID. Y SALUD EN OBRAS DEPENDI. DEL AREA DE ESTRUCT. AGRARIAS DE LEON EXP.-AT-295	7
2001/000070		5.691,55	7.596,01	TRAB. COORD. EN SEGUR.Y SALUD EN OBRAS DEPENDI. DEL AREA DE ESTRUCT. AGRARIAS DE PALENCIA EXP.-AT-296	8
2001/000071		10.669,01	14.225,36	TRAB. COORD. EN SEGURD.Y SALUD EN OBRAS DEPEND. DE AREA DE ESTRUCT. AGRARIAS DE SALAMANCA EXP.-AT-297	9
2001/000072		6.740,61	9.021,27	TRAB. COORD. EN SEGURI. Y SALUD EN OBRAS DEPENDI. DE AREA DE ESTRUCT. AGRARIAS DE SEGOVIA EXP.-AT-298	10
2001/000073		10.821,16	13.225,86	TRAB.COORDI. EN SEGURI. Y SALUD EN OBRAS DEPEND. DE AREA DE ESTRUCT. AGRARIAS DE ZAMORA EXP.-AT-301	11
2001/000074		4.369,22	5.825,63	TRAB. COORDI. EN SEGUR. Y SALUD EN OBRAS DEPEND. DE AREA DE ESTRUCT. AGRARIAS DE SORIA EXP.-AT-299	12
2001/000075		4.705,89	6.274,53	TRAB. COORDI. EN SEGURI. Y SALUD EN OBRAS DEPEND. DE AREA DE ESTRUCT. AGRARIAS DE AVILA EXP.-AT-293	13
2001/000083			7.741,22	INFRAESTRUCTURA ZONA C.P. SEJAS DE SANABRIA (ZAMORA) EXPTE 1639	14
2001/000087		33.339,59	33.339,59	INFRAESTRUCTURA ZONA C.P. VILLALIS DE VALDUERNA (LEÓN) EXPTE 1642	15
2001/000088		41.476,62	57.748,07	INFRAESTRUCTURA REGADIO EN TABUYO DEL MONTE	16
2001/000090		112.348,82	133.708,67	INFRAESTRUCTURA RURAL EN LLANOS DE ALBA (LEÓN) EXPTE 1646	17
2001/000095		29.141,57	247.599,05	INFRAES.RURAL ZONA C.P.DE VEGA DE INFANZONES ONZONILLA (LEÓN) EXPTE 1649	18

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2002/000738	1,00	51.818,72	164.775,82	ASFALTADO CAMINO SANTIAGO BERCIANOS-BURGO RANERO-CALZADA DEL COTO	19
2002/000741			96.693,38	REPOSICIÓN REGUERO DEL MONTE CANALIZACIÓN RIEGOS HASTA TORAL FONDO 1ªFASE.EXP1722	20
2002/000758			63.784,94	MODERNIZAC. REGADIO CR VEGAS DE ALMAR	21
2002/000786		707.618,02	896.426,40	CAPTACION EST.BOMBEO-IMPULSION ZR TABARA	22
2002/000790		146.142,18	214.870,66	MODERNZ. REGADIOS CR VIRGEN DEL AVISO	23
2002/000793		48.855,12	89.143,03	REPARACION DAÑOS POR INUNDACIONES EN NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	24
2002/000828		724.056,57	728.418,26	BALSAS IMPULSIONES Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN BELORADO	25
2002/000845		5.301,03	47.724,61	I.R.ZONA C.P.QUINTANALARA-TORRELARA	26
2002/000846		19.748,74	46.262,31	I.R. EN ZONA C.P. EN TARDAJOS	27
2002/000847		70.114,24	85.867,58	MODERNIZACIÓN REGADIOS C.R. CANAL ARANDA	28
2002/000848		3.266,99	34.874,25	I.R. ZONA C.P. VILLAYERNO-MORQUILAS	29
2002/000849		6.755,85	40.271,03	I.R. ZONA C.P. ORBANEJAS-RIO PICO	30
2002/000852		83.775,71	181.413,05	INFR. R.CP. ADRADA DE HAZA	31
2002/000854		10.487,30	112.312,86	INFR. R. ZONA CP. BRAZUELO	32
2002/000875		34.119,56	104.584,82	INFR. R. ZONA CP EN MAILLO	33
2002/000876			240.000,00	INFR. R. EN ZONA CP.CABEZA DE CABALLO	34
2002/000877		14.467,04	14.467,04	I.R. EN ZONA CP LA ALMENDRA	35
2002/000878		105.188,75	117.790,48	I.R. EN CP CASTRO SERRACIN	36
2002/000882		40.487,09	40.487,09	INFR.RURAL ZONA C.P.CASTROSERNA ARRIBA	37
2002/000884		59.023,42	128.909,19	I.R. EN ZONA C.P. EN AREVALO-TORREAREVALO-ESTEPA DE SAN JUAN	38
2002/000885		179.886,79	240.000,00	I.R. EN ZONA C.P.SANTA MARIA DE HUERTA	39
2002/000886		218.981,65		I.R.ZONA C.P. EN MUGA DE SAYAGO	
2002/000887		49.704,52	198.636,16	INF.RURAL EN ZONA C.P. EN TRABAZOS	40
2002/000942		18.949,04	82.403,77	INFR.R.Z. CP. EN FIGUERUELA DE SAYAGO	41
2002/001889			13.308,48	I.R. ZONA C.P. STA Mª DE SANDO (SA) EXPTE 1541	42
2002/001896		25.832,85	25.832,85	ACONDICIONAMIENTO-ASFALTADO CAMINO SANTIAGO EN T.M.MANSILLA-MULAS-STA MARTAS(LE)EXP1597	43
2002/001897		1.947,95	1.947,95	PUENTE S/RIO VALPARAISO EN HORTIGUELA(BU) EXPTE 1655	44

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2002/001898		12.788,34	12.788,34	AFIRMADO CAMINO AGRICOLA DE LA BOUZA A ESCARIGO (SALAMANCA) EXPTE 1673	45
2002/001900		7.875,47	7.875,47	COMPLEMENTARIO OBRAS DE I.R.ZONA C.P.BOÑAR-VEGAQUEMADA,SECTOR 2 (LE)EX1677	46
2002/001901		14.878,34	14.878,34	BALSA IMPERMEABILIZADA PARA RIEGO EN EL T.M.UMBRIAS(AV) EXPTE-1685	47
2002/001984		3.000,00	3.000,00	PUENTE S/RIO ARANZUELO(CAMINO CIRCUNVALACIÓN) EN HONTORIA VALDEARADOS(BU)EXP-1687	48
2002/001985		60.317,23	60.795,97	CAMINO RURAL DE RIOSERAS A QUINTANAPALLA (BU) EXPTE-1686	49
2002/002078		32,07	32,07	GASTOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA AÑO 2001	50
2002/002203		63,25	63,25	ACOND.REGADIOS PROVISIONALES, OBRAS REGULACIÓN, TOMA Y CAUCES ZONA PAYUELOS 4ªFASE(LE)E.1689	51
2002/002204		2.247,44	2.247,44	ACOND.CAMINO CORRAL AYLLON-SALDAÑA AYLLON(SG)EXP-1124.INTERESES DEMORA CERT.1-2	52
2002/002232		98.538,47	117.200,49	ACONDICIONAMIENTO PLATAFORMA Y FIRME CAMINO RURAL HUERGAS DE FRAILES A SAN PEDRO DE PEGAS(LE)EX1690	53
2002/002301		54.763,20	54.763,20	MEJORA CAMINO SANTIBAÑEZ VALCORBA-CARRETERA QUINTANILLA-COGECS MONTE (VA)EXP1691	54
2002/002302			32.882,52	SEGUIM. Y EVALUACIÓN SEGURIDAD PRESA Y EMBALSE VILLAGATON(LE)EX.AT-339	55
2002/002339		28.469,11	28.469,11	ACONDICIONAMIENTO CAMINO FUENTESOTO EN S.MIGUEL BERNUY(SG) EXP:1696	56
2002/002341		5.053,92	5.053,92	PAVIMENTACIÓN CAMINO-APARCAMIENTO EN ZONA CASTRILLO POLVAZARES(LE)EXPTE:1697	57
2002/002342			14.842,92	REPARACIÓN PUENTE SOBRE RIO PIRON EN CAMINO DE SAMBOAL A FUENTE EL OLMO(SG) EXP:1692	58
2002/002372		3.697,05	3.697,05	INTERESES DEMORA PAGO CERT.CAMINO PINARNEGRILLO-ALDEA REAL(SG) EXP:1053	59
2002/002416			17.284,22	SONDEO-ACTUALIZACIÓN EQUIPOS GESTIÓN-CONTROL ACUIFERO DE LA MORAÑA ZONA RIO ADAJA(AV)EXP:1700	60
2002/002478		10.775,61	10.775,61	I.R. DEL CAMINO DE LA CANALEJA EN AREVALO (AV) EXPTE:1626	61
2002/002525		5.298,55	5.298,55	I.R.ZONA C.P.LOS PROPIOS-VILLARMUERTO (SA) EXP:1615	62
2002/002527		1.251,46	1.251,46	CAMINO EN LLAMA DE GUZPEÑA(LE) EXP:1704	63

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2002/002528			77.091,12	REFORMADO DE ELECTRIFICACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO EN PRESA RIO ARRIETA EN TREVIÑO(BU)1359-1	64
2002/002529		755,52	9.740,15	ARREGLO DE CAMINOS EN VILLAFRADES DE CAMPOS (VA) EXPTE:1.703	65
2002/002588		309.207,80	389.999,99	MEJORA CAMINOS COMARCALES EN ESPEJA DE SAN MARCELINO Y ESPEJON (SO)EXPTE:1707	66
2002/002591			98.210,52	MODIFICADO DE I.R.DE LA ZONA DE C.P. DE MERINDAD DE SOTOCUEVA(BU) EXP:1499-1	67
2002/002636			12.483,63	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN DISTINTAS ZONAS DE LA PROV.DE SEGOVIA.EXP:1706	68
2002/002640			119.275,18	MODERNIZACIÓN DEL REGADIO DE BELVER DE LOS MONTES (ZA) EXPTE:1708	69
2002/002646		2.357,81	2.357,81	ACOND.CAMINO DE LOS INQUES EN LOS TT.MM. VILLARALBO Y ARCENILLAS(ZA) EXP:1710	70
2002/002669		9.889,19	9.889,19	SONDEO DE INVESTIG.EN CAMPO DE GOMARA-HINOJOSA DEL CAMPO(SO)EXPTE:1447.ABONO CERT.FINAL	71
2002/002755		3.292,54	3.292,54	ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE EL CUBILLO A SANTIUSTE DE PEDRAZA(SG)EXPTE:1582	72
2002/002775		29.055,76	35.527,80	DOS PUENTES SOBRE RIO TEJAS-ARROYO TORDERON EN SAN ESTEBAN GORMAZ(SO) EXP:1717	73
2002/002778		2.633,59	2.633,59	ASFALTADO DEL CAMINO DE LA ERMITA EN VEGA RUIPONCE(VA) EXPTE:1712	74
2002/002779		26.204,01	41.019,49	ACONDICIONAMIENTO-REFUERZO CAMINO TUREGANO-CARRASCAL DE LA CUESTA(SG)EX1711	75
2002/002780		89.908,49	97.951,71	ASFALTADO CAMINOS C.P. EN NOVIALES,LOSANAY SERON DE NAJIMA (SO) EXPTE:1716	76
2002/002913		8.578,84	8.578,84	AFIRMADO CAMINO AGRICOLA EN NAVAGALLEGA-MEMBRIBE(SA)EX-1620	77
2002/002928		297.236,99		I.R. ZONA CP BOVEDA DE TORO (ZA) EXP-1718	
2002/002958		16.523,65	44.225,70	ACOND.CAMINOS CONVENIO JCYL-DIP.ZAMORA. 1ªFASE (ZA) EXPTE:1721	78
2002/002960		11.105,57	16.607,15	ACONDICIONAMIENTO CAMINO A ACCESO A PLANTA DESHIDRATADORA LUENGOS(LE)EXP:1725	79
2002/002961			2.782,91	MEJORA FIRME CAMINO AGUILAR CAMPOS EN BARCIAL LOMA(VA) EXP:1723	80
2002/003023		258.481,20	347.470,72	ACOND.CAMINOS EN LA COMARCA DE ALBERCHE-PINARES (AV) EXPTE:1727	81
2002/003024		64.516,43	159.757,47	INFRAESTRUCTURA RURAL EN ZONA CP VILLADIEGO (BU) EXP:1726	82

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2002/003025		7.366,21	7.366,21	MANTENIMIENTO V CAMINO SANTIAGO CALZADA COTO-MANSILLA MULAS.COMARCA SAHAGUNESLA(LE)EX1728	83
2002/003028		4.217,94	4.217,94	ACOND.CAMINOS DE VALDESIMONTE-REBOLLO Y VALDESIMONTE-CABEZUELA(SG)EXP:1641	84
2002/003047		10.006,98	10.006,98	REPARACIÓN PRESA SOBRE ARROYO ENDRINAL EN STA LUCIA SIERRA-LA SOLANA(AV)EXPTE:1616	85
2002/003090			7.200,00	REDACC.PROYECTO I.R. ZONA C.P. ESCOBER DE TABARA(ZA) EXP:AT-351	86
2002/003091		12.369,30	12.369,30	PUENTE S/RIO ZAPARDIEL FONCASTIN(VA) EXPTE:1569	87
2002/003113		45.754,35	55.202,93	COMPL.OBRAS IR Y RESTAURACION MEDIO NATURAL ZONA CP.VILLAVIUDAS II(PA)EXP:1730	88
2002/003115			55.026,46	MODIFICADO 1-PRESA BOMBEO,IMPULSION,DEPOSITO REGULADOR 250 HA EN OBECURI-TREVIÑO(BU)1338-1	89
2003/000123		0,00	0,00	OBRAS MEDIDA 7.2 POI (SP)	90
2002/003138		12.761,09	12.761,09	CAMINOS,COLECTORES Y ELIMINACIÓN ACCIDENTES ARTIFICIALES EN GETE(LE)EXP:1473	91
2002/003217		84.936,45	106.120,70	INFRAES.RURAL EN ZONA C.P DE VILLASECO DE LOS REYES((SA)expte 1733	92
2002/003230		59.958,97	70.260,98	COMPL.OBRAS DE I.RURAL Y REST.MED.NAT.DE ZONA CP AMPUDIA II(PA).EXP.1732	93
2002/003233			16.536,17	ASISTENCIA PARA PREPARAC.ACUERDO DE C.P.EN LA ZONA DE EL MAILLO (SA)	94
2002/003234		7.749,09	7.749,09	REPARACION DE DAÑOS POR INUNDACIONES EN ZONA ESTE-SUR(LE).EXPTE:1658	95
2002/003255		12.252,47	12.252,47	REPARACION POR INUNDACIONES EN LA PROV. DE AV.EXPTE 1657	96
2002/003257		11.487,82	11.487,82	REPARACION DE DAÑOS INUNDACIONES EN COMARCA DEL BIERZO BAJO.EXPTE 1666	97
2002/003260		15.112,93	15.112,93	ASISTENCIA PREPARACION BASES DEFINITIVAS DE CP EN ZONA DE MARTIAGO(SA)BD113	98
2002/003439		671,71	4.271,61	SUBV.DIRECTA COMUNIDAD REGANTES RIO ADAJA ZONA REGABLE RIO ADAJA(AV)186	99
2002/003484		69.836,23	69.836,23	CAMINO AGRICOLA ENTRE AUTOVIA-CARRETERA.ACCESO NUCLEO URBANO EN PARADA RUBIALES(SA)EXP:1724	100
2002/003485		148.740,26	197.999,99	I.R EN LA ZONA C.P GUADRAMIRO(SA) E:1737	101
2002/003491		1.770,88	22.148,36	REVESTIM. DE ACEQUIA RIEGO EN BURGO DE OSMÁ (SO) EXPTE:1742	102
2002/003784			14.859,94	INFRAEST.REGADIO ZONA C.P.QUINTANA CASTILLO II.LE.EXP.1741	103

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2002/003807		44.501,98	44.501,98	REDACC.PROY.IR.ZONA CP VALDEFRESNO-VEGAS DEL CONDADO SECTOR II(LE)AT-362	104
2002/003999			21.409,30	IR.DE CAMINOS EN ZONA CP.DE ESTEPA DE SAN JUAN(SO) EXP:1754	105
2003/000845		103.888,10	132.110,50	BALSA IMPERMEABILIZADA PARA RIEGO EN SANTIAGO DE ARAVALLE T.M.DE PUERTO CASTILLA(AV)1773	106
2003/000846		88.307,90	88.307,90	REPAR.CAMINOS EN ZONA C.P. VILLORIA DE ORBIGO(LE) EXP:1774	107
2003/000847			50.345,49	PUENTE SOBRE RIO ESGUEVA EN ENCINAS DE ESGUEVA (VA) EXPTE:1772	108
2003/000891		6.477,76	6.477,76	REDACC.PROY.IR.ZONA CP.BESANDE.VALVERDE DE LA SIERRA(LE)AT-366	109
2003/000892		3.542,05	3.542,05	REDACC.PROY.PUENTE SOBRE RIO CASTRO EN OSONA-FUENTEPINILLA(SO)AT-370	110
2003/000896		4.712,98	4.712,98	REDACC.PROY.PUENTE SOBRE RIO PERALES EN ZAYUELAS(FUENTEARGEMIL)(SO)AT-369	111
2003/000898			59.416,05	REDACC.ESTUDIO HIDROGEOLOGICO EN CABECERA RIO RITUERTO CAMPO DE GOMARA(SO)AT-364	112
2003/000902		16.350,31	35.144,26	CONSTRUCCION DE UN APRISCO OVEJAS DE APTITUD CARNE EN MIÑAMBRES(LE)EXP:1762	113
2003/000904		134.004,56	134.004,56	REP.INFR.AGR.DAÑADAS POR TORMENTAS EN VALORIA BUENA-S.MARTIN VALVENICUBILLAS S.MARTA(VA)1770	114
2003/000905			72.435,21	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN TORNADIZOS (AV) EXP:1769	115
2003/000906		11.560,71	29.016,64	INFRAESTRUCUTRA RURAL ZONA CP.CARDEÑUELA RIOPICO(BU)EXP:1767	116
2003/000919		5.930,00	99.893,80	ACONDIC.CAMINOS Y RESTAURAC.MED.NATURAL PUEBLA DE YELTES.SA.EXP:1778	117
2003/000920		33.945,42	65.532,85	ASFALTADO CAMINOS DE CP EN CAMPARAÑON, YELO Y FUENTELARBOL.SO.EXP:1776	118
2003/000921		6.031,63	6.091,94	MEJORA CAMINO CAMPA VILLALAR COMUNEROS.VA.EXP 1768	119
2003/000922			73.245,83	PUENTE RIO ZAPARDIEL EN EL CAMINO DE GOMEZNARRO EN MEDINA CAMPO.VA.EX.1771	120
2003/000923			179.999,99	MEJORA DEL CAMINO DE VILLAROQUEL A LA UTRERA.LE.EXP: 1775	121
2003/000924		2.163,95	2.163,95	DEPOSITOS PREVIOS EXPROPIACION ZONA VILLASABARIEGO.LE.	122
2003/000925		3.317,00	3.317,00	INDEMNIZ.EJECUC.SENTENCIA RECURSO 146/2001 ZONA CP CUELLAR.SG	123

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2003/000935		85.987,68	168.316,35	ACONDICIONAM.CAMINOS PROV.PALENCIA.EXP.1777	124
2003/000973			31.942,65	IMPLANTACION TECNICA DESARROLLO-APLI.INFORM.SISTEMA INFORMACION GEOGRAF.DE ACTIV.REALIZADAS POR ITA	125
2003/001018			6.951,10	REDACC.PROY.IR CULEBROS-REQUEJO-CORUS.LE.AT-372	126
2003/001019			9.603,29	REDACC.PROP.CLASIF.RIESGO 6 BALSAS RIEGO.AV.CA-374	127
2003/001099			20.497,02	REDACC.PROY.ABAST.ENERG.ELEC.ESTAC. BOMBEO ZONA REGABLE RIO ADAJA.AV.CA-377	128
2003/001140			8.520,87	APOYO ACTUALIZACION PGT SECTOR IV ZONA REGABLE RIO ADAJA.AV.CA-376	129
2003/001141		75.451,50	190.317,78	BALSA IMPERMEABILIZADA RIEGO HERGUIJUELA.AV.EXP. 1779	130
2003/001146			1.502,46	DIRECC.OBRAS ESTACION BOMBEO PPAL LAS VEGAS DEL ALMAR.SA.CA-378	131
2003/001224			41.973,26	IMPACTO AMBIENTAL REGADIO ESLA-CARRION	132
2003/001225		22.923,05	50.828,09	CAMINO RURAL MONCALVILLO-PALACIOS SIERRA	133
2003/001254		375.393,82	412.572,74	MODERNIZAC. Y ACONDICIONAMIENTO 8RSTO OBRA POR RECISION CONTRATO) CANAL ORONCILLO EN MIRANDA DE EBRO	134
2003/001281			5.805,38	A.T.PROYECTO C.P. ZONA DE IRUELOS (SA)	135
2003/001283			3.492,44	A.BASES DEF. CP TORRE VAL DE S.PEDRO(SG)	136
2003/001284			12.104,66	PASO INFERIOR FERROC.LE-PA,SANTAS MARTAS	137
2003/001285			6.373,30	A. BASES DEF. CP LA PERERA (SO)	138
2003/001288			4.248,00	A.BASES DEF.CP SANTIUSTE DE PEDRAZA (SG)	139
2003/001323		12.240,00	12.240,00	INDEMNIZAC.RESOLVER CONTRATO OBRES" ACONDIC.CAMINO RURAL PASCUALCOBO-VILLANUEVA DEL C." AVILA	140
2003/001338			75.090,25	EST.VIABILIDAD EMBALSES RIO BUREJO(PA)	141
2003/001343			102.629,76	INSTALACION DE SISTEMAS ANTIHELADAS EN FRUTALES DE PEPITA DEL BIERZO LEON	142
2003/001344			43.067,43	REDACCION PROYECTO INFRAESTRUCTURA RURAL SANTOVENIA-VAL VERDE VIRGEN .LEON	143
2003/001358		4.835,29	4.835,29	INDEMNIZACION INUNDACIONES EN INFR.ZONA CON.PAR.SANTA EUFEMIA DEL BARCO.ZA	144
2003/001361		2.088,00	2.088,00	ASISTENCIA PARA REPLANTEO Y LEVANTAMIENTO M.U.P. 547-551 EN.VALDERRUEDA-LE	145

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2003/001363		3.537,06	3.537,06	ASISTENCIA PARA REPLANTEO CONCENT.PARCEL.EN ZONA DE BAÑOBAREZ.(SALAMANCA)	146
2003/001391			23.232,80	CAMINO R.SUEROS DE CEPEDA A RIOFRIO (LE)	147
2003/001409			416.000,00	TRANSFORMACION EN REGADIO SECTOR VIII CANAL PORMA.EMBALSE RIAÑO.(LEON).	148
2003/001410			25.998,28	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE TUDELA EN RENEDO DE ESGUEVA.VALLADOLID	149
2003/001424			3.129,86	A. BASES PROV.C.P.HINOJOSA DEL CAMPO(SO)	150
2003/001444			4.503,85	REDACCION DEL.PROYECTO DE PUENTE SOBRE FERROCARRIL EN STA EUFEM.BARCO.ZAM	151
2003/001445			33.600,00	RESTAURACION DEL MEDIO NATURAL EN LA ZONA DE CONC.PARCELARIA DE CUELLAR.SE	152
2003/001471		79.820,94	79.820,94	SONDEOS INVEST.PORQUERA INFANTES,CABRIA Y CANDUELA Y OTROS.PALENCIA	153
2003/001473			52.903,10	SONDEO INVESTIGACION AGUAS SUBTERRANEAS EN VALDEGEÑA.SORIA EXPTE-1790	154
2003/001474		56.205,84	61.770,22	ASFALTADO CAMINO RURAL EN VILLARCAYO MERINDAD.BURGOS EXP1791	155
2003/001476		13.043,06	13.043,06	EJECUCION SENTENCIA FIRME A FAVOR A.C.S.REC.CONT-ADTVO Nº10/2002.EXP-1007	156
2003/001477			71,80	01 EJECUCION SEN. FIRME RECURSO CONT-ADTIVO 1695/00 RETRASO PAGO CERTIF	157
2003/001488			9.641,98	ASIST.INVESTIGACION PROPIEDAD EN Z.C.P.CARRASCAL DEL RÍO,HONRUBIA DELA CUESTA,PRADENA Y MATABUENA.SG	158
2003/001489			120.000,00	CAMINOS ATALAYA AL PUERTO ESPARABÁN (SA) EXPTE Nº 1793	159
2003/001528			30.535,83	ASISTENCIA MODIFICAR BASES PROVISIONS AGUILAR CAMPOO 1ª FASE (PALENCIA)	160
2003/001529			8.108,61	BASES PROVISIONS DE CONC.PARCELARIA AGUILAR DE CAMPOO II FASE.(PALENCIA))	161
2003/001530			60.145,26	SONDEO INVESTIGACION AGUAS SUBTERRANEAS EN POZALMURO (SORIA)EXPTE-1797	162
2003/001531			26.412,89	PUENTE SOBRE RIO CASTRO EN OSONA-FUENTEPINILLA(SORIA) EXPTE-1796	163
2003/001532			59.956,75	PUENTE SOBRE RIO PERALES EN ZAYUELAS-FUENTEARMEGIL(SORIA) EXPTE-1795	164
2003/001558			15.255,16	TRABAJOS DE APOYO A LA RED ESTACIONES AGROCLIMATICAS C.Y L.(VA)	165
2003/001574		11.955,86	11.955,86	MEJORA DEL REGADIO DE TORTOLES DE ESGUEVA.BURGOS. EXPTE-OM-13	166

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2003/001583			90.000,00	INFRAESTRUCTURA ZONA C.PARCELARIA EN MOLEZUELA DE CARBALLEDA.ZA.EXP-1794	167
2003/001594			40.464,56	TOMA EN EL RIO DURATON Y PRESA EN ARROYO VALDEMUDARRA.PEÑAFIEL (VA)CA-384	168
2003/001613		25.518,24	25.518,24	SONDEO AGUAS SUBTERRANEAS MATAMALA DE ALMAZAN.SORIA.EXPTE-1628	169
2003/001625		1.080,00	2.700,00	REDACCION IMPRESOS R-1 DE REORGANIZACION CARRIZO Y OTRAS.(LEON)EXPTE-LDLe1	170
2003/001631		3.336,27	3.336,27	MEJORA DEL CAMINO DE BARCIAL DE LA LOMA EN AGUILAR DE CAMPOS.VA.EXP-1624	171
2003/001657			5.738,19	ACONDICIONAMIENTO CAMINO CABREROS-VILLAFRECHOS(VA). EXPTE 1810	172
2003/001672			62.730,78	ACONDICIONAMIENTO CAMINO RURAL DE BOCEGUILLAS A BARBOLLA (SG) EXPTE 1807	173
2003/001674			30.271,48	ACONDIC.CAMINO RURAL DEL CEMENTERIO EN VALENCIA DON JUAN.LEON.EXPTE-1805	174
2003/001675			32.383,34	RIEGO FINCA DE ZAMADUEÑAS.(VALLADOLID).EXPTE-1806	175
2003/001676			201,79	PUENTE SOBRE EL RIO RIAZA EN ADRADA DE HAZA (BU) EXPTE 1808	176
2003/001681			29.204,30	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS, CONVENIO JCYL-DIPUTACIÓN ZAMORA EXPTE 1809	177
2003/001698		515,56		REDACCIÓN ESTUDIO GEOTECNICO DE PROJ. CAMINO RURAL DE SORRIBA A MODINO	
2003/001845		12.019,90		SEGRUDAD Y MEJORA AMBIENTAL EN PRESA DE OBECURI (BU) CM-14	
2003/001877		3.572,15		TRABAJOS DE TOPOGRAFIA CP MADRUEDANO Y LA PEDRERA SO EXPTE ATM-33	
2003/001892		2.555,63		ASISTENCIA PREPARACION BASES DEFINITIVAS C.PARCELARIA DE LA ZONA DE CASLA (SG)	
2003/001898		3.570,34		REPLANTEO NUEVAS FINCAS CP CASTROSERNA DE ARRIBA (SG)	
2003/001899		3.562,50		ASISTENCIA REPLANTEO CASTROSERRACIN SG	
2003/001915		1.230,49		ASISTENCIA BASES DEFINITIVAS CP ALDEALABAD DEL MIRON (AV)	
2003/001922		7.483,30		ACOND. CAMINO DE CARREJUDIO EN VLLALAR DE LOS COMUNEROS (VA) CM-16	
2003/001923		3.503,04		REDAC.PROYECTO CAMINOS CONVENIO JCYL-DIPUTACION ZA 2º FASE CAM-39	
001	1,00	6.392.675,25	11.183.320,00	INFRAESTRUCTURAS A AGRARIAS FONDO DE COMPENSACION	

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

ANEXO 5

002 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS FONDO DE COMPENSACIÓN (en euros)

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2001/000376		144.122,08	389.558,31	2.1-SO-14.MEJORA DE PLAT.Y FIRME NUEVO PUENTE EN EL DUERO SO-160 DE BURGO DE OSMÁ A RECUERDA.PK 3-16	220
2001/000382		48.549,79	363.292,57	1.4-BU-8.ACONDIC.TRAZADO C-6318 DE BILBAO A REINOSA T:VILLANUEVA DE MENA-VIVANCO PK:46,1-50,6	221
2001/000383		22.376,91	22.376,91	2.1-LE-37.MEJ.P.YF.LE-523 T: VALENCIA DE DON JUAN A MANSILLA DE LAS MULAS PK: 0-27,7	222
2001/000387		46.889,06	46.889,06	3.2-ZA-4.ACONDIC. DE TRAVESIA C-527 DE ZAMORA A PORTUGAL POR FERMOSELLE	223
2001/000388		12.494,82	12.494,82	4.3-BU-29.SEG.VIAL.RECTIF.TRAZ.CUR CTRA.BU-900 LERMA-STO.DOM.DE SILOS(CRUCES CON BU-911)PK:15,83-17,3	224
2001/000153		711.869,42	711.869,43	1.2-P-9.VAR.DE VILLADA.C-611DE TORDES.A CISTIerna POR MEDINADE RIOSECO,VILLALON Y SAHAGUN.PK.39-40,3	225
2001/000154		287.257,79	865.461,29	1.4-BU-3.VILLANUEVA DE MENA-BERCEDO.ACOND.TRAZADO YVAR.C-6318.VILLANUEVA DE MENA-	226
2001/000157		5.282,41	114.374,71	1.5-VA-17.ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA C-112 DE RIAZA A TORO POR CUELLAR Y MEDINA DEL CAMPO.	227
2001/000158		7.139,51	7.139,51	2.1-SA20.SALAMANCA-S.C.C-519SALAMANCA A MEDINA DE R.CRUCES N-610.TR:SALAMANCA-SAN CRISTOBAL C.PK0-	228
2001/000161		279.432,74	279.432,74	1.2-VA-6VARIAN.DE PUENTE DUERO(VA)Y ORDENACION DE TRAVESIA C-610 VA-PIEDRAHITA POR MEDINA Y PEÑARANDA	229
2001/000163		72.600,11	259.160,38	2.1-AV-12.HOYO DE PINARES-LIMITE CC.AA.MADRID.CTRA.AV-561HOYO DE PINARES(CRUCES CON AV-502.LIMITE	230
2001/000213		2.166,24	2.166,24	3.1-VA-7.RONDA INTERIOR SUR. FASE II. TRAMO INTERSECCION CL-601 A INTERSECCION C-610. VALLADOLID	231
2001/000164		16.604,54	16.604,54	1.4-AV-7.CTRA.C-501DE ALCORCON APLASENCIA.TR:INTERSEC.CON CTRA.A GAVILANES-RAMACASTAÑAS PK104-122,96	232
2001/000182		1.003.379,10	1.003.379,11	1.5-LE-15.LEON-STA. MARIA DEL PARAMO ACONDIC. PLATAF. CTRA.LEON C-622 A CALABOR.P.K. 0,000 AL 28,300	233
2001/000165		1.735,63	166.295,72	1.2-SG-6.VAR.SANCHONUÑO(SG)Y ORDENACION TRAVESIA CL-601 DE VA A MADRID POR SG. PK 57,300-60,750	234
2001/000183		247.232,59	560.194,67	2.1-SA-22. MEJORA P. Y F. C-515 CR.C-512 CR.C-525. TR.CR. C.512 A SEQUEROS. P.K. 33,3 AL 45,6	235
2001/000166		2.286,32	2.286,32	1.1-SO-3.NUEVA CARRETERA Y ORDENACION DE TRAVESIA C-101 DE GUADALAJARA A TAFALLA POR AGREDA	236
2001/000184			230.630,94	2.1-SA-24. MEJORA P.Y F. SA-314 VITIGUDINO-ALDEAVILA DE LA RIBERA TR. VITIGUDINO-ALDEAVILA DE LA RIB	237
2001/000185		224.811,37	301.973,88	2.1-ZA-35/ATC. VALDEFINJAS-VENIALBO.	238

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2001/000220		1.209,54	1.209,54	2.1-AV-5.AV-512 CEBREROS-EL TIEMPO	239
2001/000170		827,76	333.285,27	2.1-LE-20.CTRA.CV-230/I DE CASTROCONTRIGO AL LMTE.CC.AA.GALICIA.CTRA.LACABRERA.CA	240
2001/000190		1.018,22	1.018,22	1.2-P-5. VARIANTE CISNEROS (PALENCIA) C-613 CR.CR.C-615 A VILLADA. TRAMO: CISNEROS	241
2001/000171			1.240,35	2.1-LE-19.CTRA.CV-230/I CASTROCONTRIGO LMTE.CC.AA.DE GALICIA CTRA.LACABRERA.TRUCHAS-	242
2001/000173		3.785,02	3.785,02	1.2-SG-8.VARIANTE DE CARBONERO EL MAYOR Y ORDEN.TRAVESIA CL-601 VA-M POR SG PK.80,850-85,075	243
2001/000174		22.007,74	22.007,74	1.3-BU-1 Y (3.1-BU-5).ACCESO AL POLIGONO A VILLALONQUEJAR DESDOBLAMIENTO CTRA. BU-622 PK 1,5 AL 4,5	244
2001/000238		5.160,15	5.370,71	1.4-BU-4T-ACOND.TRAZADO Y VARIANTES POBLACION C-6318 TRAMO:ENTRAMBASAGUAS-EL BERRON	245
2001/000203		16,13	16,12	1.2-SG-9SG-232. VARIANTE DE SEPULVEDA	246
2001/000273			1.496,80	2.1-ZA-38/ATPX. BRETOCINO-CRUCES ZA-P-1509.	247
2001/000251		661.394,81	832.786,06	1.4-SG-5, CL-601.NAVALMANZANO-CUELLAR	248
2001/000298		24.594,59	24.594,59	REV-0-1. CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA. REVISION PROYECTO DIRECCION G. CARRETERAS E INFRAESTRUCT.	249
2001/000256		342.588,31	926.448,03	4.4-SO-8 CONSERVACION ORDINARIA. RENOVACION DE FIRMES Y SEÑALIZACION PROVINCIA DE SORIA	250
2001/000301		15.407,98	15.407,98	COOR-01-02/BU.ASIST.TECNICA PARA REALIZA.TRABAJOS DE COORDI.EN MATERIA DE SDAD.Y SALUD AÑOS 2001-2002	251
2001/000259		165.034,65	165.034,65	1.1-ZA-3/ATC. TRAMO BRETO-BRETOCINO.	252
2001/000302		12.020,24	12.020,24	COOR-01-02/LE.ASIST.TECNICA PARA REALIZ.TRABAJO DE COORDI.EN MATERIA DE SDAD.Y SALUD AÑOS 2001-2002	253
2001/000260		11.801,54	3.372,61	4.2-ZA-19A. SEÑALIZACION VERTICAL. COLOCACION Y REPOSICION. AÑOS 2000 Y 2001.	254
2001/000303		11.504,88	11.801,54	COOR-01-02/P.ASIST.TECNICA PARA REALI.DE TRABAJOS DE COORDI.EN MATERIA DE SDAD.Y SALUD AÑOS 2001-2002	255
2001/000261			4.132,23	4.2-ZA-19B SEÑALIZACION HORIZONTAL. PINTADO Y REPINTADO DE MARCAS VIALES. AÑOS 2000 Y 2001.	256
2001/000305			11.504,88	COOR-01-02/SO/AT.ASIST.TECNICA PARA REALIZ. TRABAJOS DE COORDI. EN MATERIA DE SDAD.YSALUD 2001-2002	257
2001/000306		9.280,78	9.280,78	COOR-01-02/VA/AT.ASIST.TECNICA PARA REALIZ.TRABAJOS DE COORDI.EN MATERIA DE SDAD.Y SALUD 2001-2002	258
2001/000307		12.000,00	12.000,00	COOR-01-02/ZA/AT. COORDINADORES DE SALUD.	259

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición -
2001/000323		28.508,62	28.508,62	2.1 BU-20 C-6318 LIMITE PROVINCIA CANTABRIA N.623	260
2001/000326		624.574,16	997.606,75	4.4-LE-11 CONSERVACION ORDINARIA. RENOVACION DE FIRME Y SEÑALIZACION. LEON-ESTE	261
2001/000329		555.649,05	555.649,06	2.2-VA-4.MEJORA DE FIRME C-611 DE TORDESILLAS A RIAÑO T:MEDINA DE RIOSECO-L.P.PALENCIA PK:0,000-28,0	262
2001/001241		366.401,92	533.104,52	C-501 VÍA LENTA RAMACASTAÑAS	263
2001/001242		13.818,69	71.892,47	C-501 PIEDRALAVES-PEDRO BERNARDO	264
2002/000289	1,00	9.487,00	129.143,70	4.2-AV-21A SEÑALIZACIÓN VERTICAL	265
2002/000968		119.564,16	151.244,49	4.2-AV-21B SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	266
2001/001247		741,33	741,33	1.6-BU-13. AMPLIACIÓN PUENTE EN PUENTELARRÁ	267
2001/001249		273.724,06	421.017,01	2.1-BU-19 VILLAVENTIN N-629	268
2001/001250		170.327,80	357.297,53	3.2-BU-19 TRAVESÍA SEDANO	269
2002/000978		151.325,97	191.885,15	4.2-BU-24A SEÑALIZACIÓN VERTICAL	270
2002/000979		47.223,18	224.107,53	4.2-BU-24B SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	271
2001/001254		109.331,55	253.895,39	2.2-LE-13 LE-110 LA BAÑEZA-LP ZAMORA	272
2002/000984			177.550,62	4.2-LE-23A SEÑALIZACIÓN VERTICAL	273
2002/000985			220.652,01	4.2-LE-23B SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	274
2002/000987		68.559,26	113.049,98	LE-270. REPARACION PUENTE VILAFER.	275
2002/000314		59.878,55	495.980,09	2.1-ZA-36 ZA-621 FUENTESAUCO-N.630	276
2002/000321		96.478,19	163.539,00	4.2-P-22A. SEÑALIZACION VERTICAL	277
2002/000322		189.479,75	189.479,75	4.2-P-22B. SEÑALIZACION HORIZONTAL	278
2002/000327		65.589,59	312.935,64	TRAVESIA DUEÑAS	279
2002/000328			128.775,90	4.2-SA-20A. SEÑALIZACIÓN VERTICAL	280

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2002/000329			152.126,15	4.2-SA-20B. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.	281
2002/000330			60.693,52	TRAVESIA CIUDAD RODRIGO	282
2002/000331		39.522,35	191.604,02	SEGURIDAD VIAL. INTERSEC.SA-300 PK 9	283
2001/000491		107.318,01	590.604,36	1.2-SG-7. CL-601. VARIANTE DE NAVALMANZANO.	284
2001/000495		48.249,87	124.474,45	4.2-SG-21B. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	285
2001/000497		71.205,70	71.205,68	4.3-SG-17 C-605.INTERSECCIÓN PLANTA DE RESIDUOS.	286
2001/000499		172.315,15	213.250,67	1.2-SO-3. C-101. VARIANTE DE NOVIERCAS	287
2001/000500		103.862,67	199.170,52	1.5-SO-6. C-101. VILLASAYAS-ALMAZÁN	288
2002/001028		18.344,36	78.466,17	4.2-SO-20A. SEÑALIZACIÓN VERTICAL	289
2002/000334		127.664,35	127.664,35	4.2-SO-20B. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	290
2002/000341		130.867,00	130.867,00	4.2-VA-21A. SEÑALIZACIÓN VERTICAL	291
2002/000342		148.984,00	148.984,00	4.2-VA-21B. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.	292
2002/000348		57.744,86	123.753,01	SEGURIDAD VIAL VA-900. ACCESO.	293
2002/000350		47.616,66	47.616,66	4.2-ZA-20B. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	294
2001/001301		7.868,37	7.868,37	4.3-ZA-9. C-605. INTERSECCIÓN	295
2001/000466		205.471,15	402.695,54	2.1-P-25 P-903 AMPUDIA-DUEÑAS	296
2001/000509		265.144,63	499.331,28	2.1-ZA-32 C-612 S.MARTIN-VILLAFRECHÓS	297
2002/001233		94.988,00	95.064,72	1.3-VA-2M CL-601 LAGUNA-VA-300	298
2002/000137			286,64	1.2-P-12/AT. VARIANTE DE PAREDES	299
2002/001388		12.942,72	105.560,90	2.1-AV-19.AV-921.ACCESO A PEDRO BERNARDO	300
2002/001397		270.991,99	458.221,67	2.1-AV-14. AV-900. NAVALMORAL-BURGOHONDO	301

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2002/001398		51.656,73	254.866,18	2.1-AV-15. AV-801-802. DE C-605 A N-501	302
2002/001399		305.287,62	650.200,28	1.2-BU-10.3.2-BU-17.VAR.VILLASANA,VILLAN.	303
2002/001402		21.095,98	212.313,39	2.1-BU-26.ZA-P-8101.VALMALA-PRADOLUENGO	304
2002/001403			194.229,30	BU-750. PUERTO DE VITORIA (TREVÍÑO)	305
2002/001404		83.712,66	528.349,72	1.2-LE-13.3.2-LE-21.VARIANTE CEREZAL Y PRADO DE LA GUZPEÑA	306
2002/000649		78.420,59	257.023,35	C-622.SANTA MARIA DEL PÁRAMO-LA BAÑEZA	307
2002/001406		52.767,70	174.379,10	1.2-P-6.C-615. VARIANTE DE PERALES	308
2002/001407		245,22	245,22	1.6-P-8. P-121. PUENTE EN SOTO DEL CERRATO.	309
2002/001418		163,21	163,21	ACT.1.5-SO-9.SO-840. MOLINOS DE DUERO-ABEJAR	310
2002/001419		28.875,42	186.460,95	2.1-SO-21.SO-960 MEJ.PLAT. S.LEONARDO DE YAGÜE-STA.MARÍA DE LAS HOYAS	311
2002/001423		4.173,75	9.947,44	C-115.PTO.ONCALA-SAN PEDRO MANRIQUE(AT)	312
2002/001424		117.380,70	370.564,82	1.2-VA-7. CL-601. VARIANTE DE SAN MIGUEL DEL ARROYO.	313
2002/001431		17.685,09	40.147,52	1.8-ZA-3A 2ª FASE CARRETERA DE LA ALDEHUELA	314
2002/001443		49.701,62	68.215,10	PERSONAL	315
2002/001465		133.872,09	171.523,99	ACCESO AL ARENAL DESDE N-502.	316
2002/001466		146.500,53	146.500,53	TRAVESÍA SANTA MARÍA DEL BERROCAL	317
2002/001467		46.977,26	46.977,26	TRAVESÍA DE MIJARES	318
2002/001468		175.382,71	276.295,65	TRAVESÍA DE TIÑOSILLOS.	319
2002/001469			58.487,50	4.1-BU-12. REFUERZO CALERUEGA-INTERS.C-111.	320
2002/001470		120.806,99	177.530,50	4.1-BU-11. REFUERZO BU-542. MONTIJA-ESPINOSA	321
2002/001471		791.955,23	1.231.012,32	CONSERVACIÓN CONTRATADA EN BURGOS.	322

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2002/001474		4.942,98	4.942,98	1.6-LE-11 REPARACIÓN PUENTE DE HUÉRGANO	323
2002/001476		25.292,70	45.857,16	TRAVESÍA DE ASTUDILLO	324
2002/001478			119.453,69	REFUERZO C-510. SALAMANCA-ALBA DE TORMES	325
2002/001480		912.635,16	1.342.671,08	CONSERVACIÓN CONTRATADA SALAMANCA.	326
2002/001481		112,31	100.683,87	SEGURIDAD VIAL INTERSECCIÓN C-510 PK 11	327
2002/001484		421.176,13	930.382,61	CONSERVACIÓN CONTRATADA SEGOVIA	328
2002/001490		27.843,82	49.534,25	3.2-SO-10 TRAVESÍA DE ALMAZÁN	329
2002/001491		4.578,26	12.656,98	3.2-SO-13 TRAVESÍA DE ÓLVEGA	330
2002/001497		525.046,64	1.322.637,95	CONSERVACIÓN CONTRATADA ZAMORA	331
2002/001979		359,32	359,32	2.1-AV-13/AT.MEJ.P.Y F.C-500	332
2002/002024		24.536,82	24.536,82	3.2-SG-10. SG-322. ACOND. TRAV.MARUGÁN	333
2002/002060		514.562,81	514.597,79	4.1-AV-12.REFUERZO Y RENOV.C-505 FIRME P.K.48,630-69.	334
2002/002243			1.987,59	2.1-AV-18.MEJORA PLAT.Y FIRME AV-500.PK:0-14.TR:N-501 CR.ACCESO URRACA M.	335
2002/002244		7.179,90	7.179,90	3.1-AV-6.MEJORA ACCESOS C-605 PK:57,043-57,700.TR:ACCESO A ARÉVALO	336
2002/002245		20.000,00	20.000,00	2.1-LE-49.MEJORA P.Y FIRME C-623 PK:32,875-55,850. TR:LA MAGDALENA-CR.A-66	337
2002/002246		32.000,00	32.000,00	2.1-LE-50.MEJORA P.Y F.LE-712.PK:27-47,8.TR:VEGA DE ESPINEDA-P.DE ANCARES	338
2002/002247		25.000,00	46.364,34	2.1-LE-51. MEJORA DE P. Y F. LE-312 PK:0-9,100. TRAMO:VILLAMANÍN-CÁRMENES	339
2002/002248		78.166,80	78.166,80	2.1-LE-52.MEJORA P.Y F.LE-V-3141. PK:18,920-39,320. TRAMO:BOÑAR-DEVESA	340
2002/002249		40.000,00		2.1-LE-53 MEJORA P Y F C-611 PK 0-32950	
2002/002250		25.000,00		2.1-LE-54. MEJORA C-611 PK 32,950-47. TRAMO ALMANZA- VALLE DE LAS CASAS	
2002/002251		25.000,00	50.730,38	2.1-LE-55.MEJORA P.Y F.LE-241. PK:0-13,600. TRAMO:BOCA DE HUÉRGANO-BESANDE	341

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2002/002252		3.737,63	69.390,10	1.6-P-6 Y 4.3-P-10.NUEVO PTE.CANAL DE CASTILLA EN P.P-901 P.CRUCE P-902	342
2002/002307		38.770,68	74.559,00	DPRA-0-8.NUEVO PLAN REGIONAL DE AFOROS DE C.Y L.RED VIARIA DIPUTACIONES.	343
2002/002309			1.658,69	1.5-AV-10.ACONDIC.PLATAFORMA AV-110.PK:0-28,674.TR:CR.N-501-AV-114.MUÑICO	344
2002/002311		15.918,80	15.918,80	1.6-BU-10.NVO.PTE.S/RIO DUERO EN ROA Y ORD.VIAR.BU-120,BU-111,BU-122,BU-130	345
2002/002313			2.889,01	1.2-LE-19. VARIANTE DE CISTERNA C-611 DE TORDESILLAS A RIAÑO	346
2002/002314		14.805,75	14.805,75	2.1-LE-56. MEJORA DE P.Y F.LE-133 PK:0-16,500.TR:ASTORGA(N-VI)-DESTRIANA	347
2002/002315		10.500,00	10.500,00	2.1-LE-57.MEJORA DE P.Y F. LE-133 PK:16,5-31,8.TR:DESTRIANA-CR.C-622	348
2002/002316		22.750,00	26.794,18	2.1-LE-58.MEJORA P.Y F.C-635 PK:6,2-32,567.TR:CR.N-625-L.C.ASTURIAS	349
2002/002317		5.907,88	8.360,09	1.5-SA-8.ACOND.P.SA-324.PK:15,4-37,7.TR:CASTILLEJO DE M.V.-S.FELICES DE G.	350
2002/002318			8.473,29	2.1-SO-26.MEJORA P.Y F.SO-830.PK:0-17,2.TR:VINUESA-PUERTO DE SANTA INES	351
2002/002323		5.961,40	8.473,78	2.1-ZA-42.MEJORA PLATAFORMA Y FIRME C-527. PK:0-14,940.TRAMO:ZA-PERERUELA	352
2002/002361			2.850,02	1.2-SG-11. VARIANTE DE NAVA DE LA ASUNCIÓN. SG-341,SG-342 Y SG-343	353
2002/002370		374,53	6.607,70	1.4-SG-4.ACONDICIONAMIENTO DE TRAZADO CL-601 DE VA A M POR SG. PK:73-102	354
2002/002448			2.940,01	1.1-LE-6 NUEVA CTRA.CV-127/10-EL FOLGOSO (ACC.AUTOVÍA EL NOROESTE)	355
2002/002452		21.778,43	168.052,64	1.8-LE-12. ACC.POL.IND.VILLAQUILAMBRE Y AL HOSPITAL SAN ISIDRO	356
2002/002453			2.990,00	1.2-SG-10 VAR.ALDEONSANCHO C-112 RIAZA-TORO POR CUÉLLAR Y MEDINA DEL CAMPO	357
2002/002454		237,44	241,54	4.3-SA-13.SEG.VIAL.C-517 DE SA A PORTUGAL POR VITIGUDINO.PK:34,190	358
2002/002455		5.138,60	5.138,60	1.4-BU-4.ACOND.TRAZADO C-6318 BILBAO A REINOSA PK:33,400 AL 41,450	359
2002/002521		49,54	49,54	2.1-LE-18. CV-230/I. ENCINEDO-LA BAÑA	360
2002/002531			103.483,66	4.3-ZA-10.SEG.VIAL.ACT.T.C.A.ZA-610 DE CR.C-605 A LA BÓVEDA DE TORO PK:1,3	361
2002/002632		8.607,53	8.607,53	2.1-P-32. MEJ.P.Y F. P-901 P-CRUCE P-903. PK.1,4-14	362

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2002/002633		24.697,65	141.902,64	4.3-BU-28 SEG.VIAL ACOND.INTERSECCIÓN BU-741 A BU-750	363
2002/002634			7.323,12	1.6-VA-2B.NUEVO PTE.S/PISUERGA,SIMANCAS Y VARIANTE TRAZADO ESTE	364
2002/002635		173.049,03	517.955,57	4.1-O-1.REF.RENOV.FIRME VARIAS CARRETERAS LE-VA-ZA	365
2002/002661		9.068,23	544.722,36	2.1-SA-28.MEJORA PLA.Y FIRME C-515 BEJAR A CIUDAD R.PK:67,3-80,1Y81,1-94,7	366
2002/002825		644,39	644,38	1.2-VA-17. VARIANTE OLMEDO C-112 RIAZATORO. TRAMO: OLMEDO	367
2002/002904		3.597,36	3.597,36	COLABORACIÓN TÉCNICA OBRA 2.1-AV-8	368
2002/002942		19.717,35	19.717,35	1.2-SO-5.NUEVA CTRA.C-101 Y N-111 DE GUADALAJARA A TAFALLA. TR.ALMAZÁN	369
2002/002991		5.373,67	96.194,41	4.3-SO-12 INTERS.ACC.C-101-C/ESTACIÓN Y P.I. ÁGREDÁ PK.76,735-77,115	370
2002/003032		120.340,35	191.932,63	4.4-P-10 CONSERV.INTEGRAL AUTOVÍA LE-BU INTERS.C-615-INTERSEC.N-611	371
2002/003355			1.722.170,42	AUTOVÍAS DEL ESTADO.	372
2002/003375		82.490,49	178.637,08	3.2-SG-12.ACOND. TRAV.CL-601.PK 83,200-85,095.TRAV.CARBONERO EL MAYOR	373
2002/003377			765.878,25	CONV.ESP.COL.ENTRE LA JUNTA DE C.Y L.CON GICAL PARA DIVERSAS OBRAS DE INFR	374
2002/003472		19,35	19,35	2.1-ZA-30. C-527 TR:PERERUELA-BERMILLO DE SAYAGO	375
2002/003456		82,34	82,34	4.3-SG-19. SEG.VIAL. ORDEN.INTER.S.C-112 PK.34	376
2002/003489		29.960,57	33.290,99	1.8-BU-11.PASO SUBT.LIN.AÉREA BU-622 P.K.1.960 TR:QUINTANAMARÍA-BARCINA B.	377
2003/000371		110.000,00	110.000,00	GESTIÓN DIRECTA ZA-2003.	378
2002/003509		175.065,73	266.386,57	3.2-AV-2. ORDEN.TRAV.POYALES DEL HOYO C-501. P.K.12,250-13,065	379
2003/000504		58.312,29	58.312,29	EXPROPIACIONES 2003	380
2003/000506			249.700,00	MAQUINARIA E INSTALACIONES 2003-2004	381
2003/000511			12.684,60	COORD-AV-2003-2004	382
2003/000522		110.000,00	110.000,00	GESTIÓN DIRECTA AV-2003.	383

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2003/000523		8.529,48	17.058,96	COORD-BU-2003-2004.	384
2003/000527		4.147,50	4.147,50	4.3-BU-31.SEGURIDAD VIAL.	385
2003/000528		160.000,00	160.000,00	GESTIÓN DIRECTA BU-2003.	386
2003/000544		160.000,00	160.000,00	GESTIÓN DIRECTA LE-2003.	387
2003/000530		7.516,80	15.033,60	COORD-P-2003-2004.	388
2003/000533		40.203,48	160.235,79	3.2-P-36. TRAVESÍA DE LANTADILLA.	389
2003/000534		4.690,92	64.285,82	3.2-P-38. TRAVESÍA DE VILLALOBÓN.	390
2003/000537			9.472,20	4.1-P-14-405.PALENCIA-ASTUDILLO.	391
2003/000540		307,34	16.692,92	4.3-P-16 SEGURIDAD VIAL.	392
2003/000549		126.000,00	126.000,00	GESTIÓN DIRECTA P-2003.	393
2003/000555			6.626,29	2.1-SA-30 VALCELACASA-CRISTOBAL	394
2003/000557		4.332,50	17.330,00	COORD-SA-2003-2004.	395
2003/000558			97.117,30	3.2-SA-16. TRAVESÍA DE LOS VILLARES.	396
2003/000559		4.096,54	4.096,54	4.1-SA-21 REFUERZO C-517 P.K.32-55	397
2003/000561		120.000,00	120.000,00	GESTIÓN DIRECTA SA-2003.	398
2003/000563		8.769,60	17.539,20	COORD-SG-2003-2004.	399
2003/000566		140.000,00	140.000,00	GESTIÓN DIRECTA SG-2003.	400
2003/000568		8.665,00	17.330,00	COORD-SO-2003-2004.	401
2003/000569			103.714,17	3.2-SO-6 TRAVESÍA DE SAN PEDRO MANRIQUE.	402
2003/000570			161,43	4.3-SO-13.SEGURIDAD VIAL.	403
2003/000571		100.000,00	100.000,00	GESTIÓN DIRECTA SO-2003.	404
2003/000572		8.400,02	16.800,04	COORD-VA-2003-2004.	405
2003/000575			16.567,45	4.1-VA-14.VA-801.FUENTE EL SOL-CASTREJÓN.	406
2003/000580		110.000,00	110.000,00	GESTIÓN DIRECTA VA-2003	407
2003/000581		4.198,04	4.198,04	2.1-ZA-41A ZA-306.CL-527 A PUEBLICA.	408

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2003/000584			17.142,48	COORD-ZA-2003-2004.	409
2002/003579			29.372,88	3.2-AV-18.ORDEN.TRAV.VILLANUEVA DE AVILA P.K. 43,160-43,530	410
2002/003580		32.359,67	154.723,43	3.2-AV-19. ORD.TRAV.SERRANILLOS AV-913 P.K.16,500-17,100	411
2002/003846		30.000,00	30.000,00	3.1-SO-7.ORDENACIÓN DE ACCESOS SO-380. PK:7,860 AL 8,650.	412
2002/003880		241.781,64	241.781,65	2.1-SO-23. SO-840 GOMARA-MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	413
2003/000830			5.518,80	1.4-BU-9.ACOND.TRAZADAO BU-750. PK:0-7,2 TR: CL-127 A L. PAIS VASCO	414
2003/000831			9.870,00	2.1-BU-29.MEJORA PLATAFORMA Y FIRME BU-744. TRAMO:CUCHO-L.C.A.PAIS VASCO	415
2003/000834		6.000,00	12.000,00	1.6-P-9.REHAB.Y CONSOL.DEL PTE.S/RIO VALDAVIA. PP-2301-O.TR:CASTILLO DE V	416
2003/000835		6.090,00	7.714,00	1.5-SO-11. ACOND.PLATAFORMA SO-920 PK:20-24,720	417
2003/000836		10.325,00	10.325,00	ACT-1.6-SO-2.AMPLIACIÓN PTE.S/RIO DUERO CL-117. TRAMO:MOLINOS DE DUERO	418
2003/000936		199.602,79	199.602,79	EM-SG-01-2003. OBRAS EMERG.CONSTR.MURO Y REPOS.TALUD SG-	419
2003/000938			486.265,00	3.2-LE-27.ACOND.TRAV.N-120A N-120A DE N-630A(PADRE ISLA)-NUEVA N-120	420
2003/000939		16.363,11	16.363,11	3.2-LE-19.ACOND.TRAV.VALENCIA DE D.JUAN. LE-523	421
2003/000941		35.022,45	35.022,45	3.2-P-22. ORD.TRAV.BALTANAS P-130. P.K.0-0,150 P-131 PK.27,590-28,720	422
2003/000942		33.061,89	33.061,88	4.1-P-10. REF.Y RENOV.F. P-951 PK.0-18,6. P-941 PK.0-5,3. P-931 PK.0-4,2	423
2003/000943		28.632,39	34.008,51	ADQUIS.Y REPARAC.MAQUINARIA Y UTILLAJE	424
2003/000945			3.839,58	2.1-SA-31. MEJ.PLAT.Y F. SA-810 PK.0-5,8.TRAMO: ENCINAS DE A.-BABLAFUENTE	425
2003/000948		14.875,00	29.750,00	SUFI-O-1 SUPERV.FINAL 7 PROY.CTRAS. PROMOVIDO POR D.G.CTRAS.E INFRAEST.	426
2003/000950		13.005,72	13.005,72	4.3-VA-27.SEG.VIAL. VA-900 P.K.4-5,8	427
2003/000982		84.058,17	168.664,66	GASTOS DESCONC.CTRAS. S.T.FOMENTO AVILA	428
2003/000983		419.395,84	535.002,40	GASTOS DESCONC.CTRAS. S.T.FOMENTO BURGOS	429
2003/000984		427.382,07	538.126,20	GASTOS DESCONC.CTRAS.S.T.FOMENTO LEÓN	430
2003/000985		278.791,23		GASTOS DESCONC.CTRAS.S.T.FOMENTO PALENCIA	
2003/000986		163.196,23		GASTOS DESCONC.CTRAS.S.T.FOMENTO SALAMANCA	
2003/000987		140.550,02		GASTOS DESCONC.CTRAS.S.T.FOMENTO SEGOVIA	

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2003/000988		133.098,40		GASTOS DESCONC.CTRAS.S.T.FOMENTO SORIA	
2003/000989		53.723,42		GASTOS DESCONC.CTRAS.S.T.FOMENTO VALLADOLID	
2003/000990		252.280,75		GASTOS DESCONC.CTRAS.S.T.FOMENTO ZAMORA	
2003/000991		119.896,84		EM-BU-01-2003 REST. BU-520 PK 1,8 OBRAS DE EMERGENCIA	
2003/001027		23.035,28		3.2-SA-14. ACOND.TRAV.TENEBRON C-515 BEJAR-CIUDAD RODRIGO POR SANTIBAÑEZ	
2003/001028		28.729,08		CONSTR.ACERA.APARCAM.Y CIMENT.CARTELES CROQUIS. TRAVESIA TUDELA DE DUERO	
2003/001030		12.000,00		EVALUAC.ESTRAT.AMBIENTAL PLAN CTRAS.C.YL	
2003/001031		6.805,11		AT.REDAC.MEMORIA VAL.MEJORA INTER.CL-601 VALLADOLID-MADRID POR SEGOVIA	
2003/001033		10.150,00		2.1-SA-29.MEJORA PLAT.Y FIRME C-610.PK:47,550 A 60,220.ITINERARIO RC511.01	
2003/001058		807,92		1.5-LE-16/ATPX. C-622 STA.Mª DEL PÁRAMO-LA BAÑEZA	
2003/001066		10.907,20		ACCESO A EL ARENAL DESDE PUERTO DEL PICO (AVILA)	
2003/001067		2.194,02		REFUERZO FIRME C-517 SALAMANCA-VITIGUDINO. ENTRE PK:34,400 AL 57,300	
2003/001149		14.720,90		3.2-SO-15 ACOND.TRAV.OLVEGA FASE III. CL-101. P.K.68-68,380	
2003/001199		183.562,05		EM-LE-01-2003. ACOND.LADERAS Y TALUDES LE-715. PK:3,000 Y 4,200	
2003/001216		73,25		1.3-BU-3. OSORNO-MELGAR DE FERNAMENTAL. EXP.FORZ. DIETAS DEL JURADO	
2003/001217		1,34		4.1-LE-5. VILLAMAÑAN-STA.M.DEL PARAMO. EXP.FORZ. DIETAS DEL JURADO	
2003/001218		4,36		AREA SERVICIO SAHAGUN. EXP.FORZ.DIETAS DEL JURADO	
2003/001219		153,41		2.1-P-18. VELILLA R.C.-TRIOLO EXP.FORZ. DIETAS DEL JURADO	
2003/001220		2.527,95		2.1-P-27. CANTORAL DE LA PEÑA-GUARDO. EXP.FORZ. DIETAS DEL JURADO	
2003/001221		324,77		2.1-SG-13. CRUCE CTRA.DE LAGUNA DE CONTRERAS-SACRAMENIA(EXP.FORZ.DIETAS J)	
2003/001265		265.734,71		EM-SG-02-2003.REPAR.CL-601 LA GRANJA-L.P.MADRID	
2003/001300		6.201,55		1.4-VA-3. EXP.FORZ. INTERESES DEMORA	
2003/001302		2.690,08		1.5-VA-18. EXP.FORZ. MUTUOS ACUERDOS	

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2003/001303		21.410,20		2.1-BU-18. EXP.FORZOSA MUT.ACUERDOS	
2003/001305		1.629,79		2.2-BU-9. EXP.FORZOSA	
2003/001324		2.596,57		1-A-248. EXPROPIACIÓN FORZOSA.MUTUOS ACUERDOS.	
2003/001325		413,04		1.5-AV-9. EXPROPIACIÓN FORZOSA. JURADO PROVINCIAL.	
2003/001326		1.766,92		2.1-AV-11. EXPROPIACIÓN FORZOSA. JURADO PROVINCIAL.	
2003/001327		587,47		2.1-SA-21.S.FELICES DE LOS GALLEGOS-LUMBRALES.EXP.FORZOSA.INTERESES	
2003/001329		778,88		2.1-P-21. EXPROPIACIÓN FORZOSA. JURADO PROVINCIAL.	
2003/001334		11.990,00		4.5-ZA-1.NUEVO PARQUE MAQ.POL.LOS LLANOS	
2003/001336		514,17		1.5-SG-4. EXP.FORZ. JURADO PROVINCIAL	
2003/001345		21.795,12		2.1-ZA-19. EXP.FORZ. INT.DEMORA	
2003/001346		3.403,42		4.3-ZA-7. EXP.FORZ. MUTUOS ACUERDOS	
2003/001364		22,64		1.3-BU-4. EXPROPIACIÓN FORZOSA. DIETAS JURADO	
2003/001365		2.752,34		1.3-LE-2. EXPROPIACIÓN FORZOSA. MUTUOS ACUERDOS.	
2003/001380		12.000,20		DICTAMEN SOBRE VALORACIÓN DE TERRENOS PARA EXP.DEL AEROPUERTO DE BURGOS	
2003/001382		29.986,00		ALQUILER DE CAMIÓN. CAMPAÑA DE VIALIDAD INVERNAL DE BURGOS.	
2003/001384		30.021,40		3.2-AV-3 TRAVESIA DE CANDELEDA. C-501	
2003/001385		27.387,04		ESCOLLERA DE PROTECCIÓN DE TALUD EN C-500. PK:6,500 AL 17,30	
2003/001392		29.996,21		REPARACIÓN Y SANEAMIENTO DEL CL-601 CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE.	
2003/001393		29.960,55		EXTENDIDO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN AV-910. PK:29 A CRUCE CON C-501.	
2003/001407		29.812,00		LIMPIEZA DEL SIFÓN EN LA A-231	
2003/001465		174.576,00		LOTE MC-2(2003) 8 TODOTERRENOS.	
2003/001469		6.962,32		MOBILIARIO URBANO TRAV.VILLARCAYO (BU)	
2003/001470		1.751,13		2.1-ZA-22. EXPROPIACIÓN FORZOSA.	
2003/001479		11.720,00		REDC.ESTUDIO PREVIO CONEXION CL-526 A N-620	
2003/001505		28.985,00		ACTUACIONES EN LAS CARRETERAS C-501, AV-910 Y AV-500	

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2003/001506		7.000,00		1.8-LE-14 REPARAC. ESTRUCTURAS LE-126. OBR.COMPL.CASTROCONTRIGO-LC.GALICIA	
2003/001507		11.555,65		TRABAJOS MENSUALES DE COORD.MATERIA SEGURIDAD Y SALUD EN AVILA	
2003/001508		5.612,07		CARRETERA SAN ESTEBAN DEL VALLE-PUERTO DEL PICO (AVILA)	
2003/001509		30.042,34		OBRAS EN LA AV-500 DEL CRUCE DE URRACA MIGUEL A AVILA	
2003/001510		29.958,83		OBRAS CTRA.VILLANUEVA DE ARGANO A ISAR	
2003/001566		24.128,00		AMPLIACIÓN DE ARENERO DE SIFÓN A-231	
2003/001596		22.658,18		CONSTR.MURO RETENC.AGUAS PK.11,75 C-500 BARCO DE AVILA-L.P.SA.	
2003/001597		29.997,75		OBRAS REPARACION CTRAS.SG-310	
2003/001598		29.965,12		ARENERO, PROTECC, ACONDIC.RAMPA ACCESO	
2003/001599		4.202,10		4.1-SG-19. REF.Y RENOV.F.SG-342 CUELLAR (CL-601) A STA.MLA REAL DE NIEVA	
2003/001600		3.445,36		4.3-SO-13. SEG.VIAL. ACOND.ACCESO IZANA Y LOS LLAMOSOS. SO-100	
2003/001602		9.101,06		EXPLANACION APARCAM.ADYACENTES CL-601	
2003/001603		24.341,89		INSTALACION SEMAFOROS SAHAGUN (LE)	
2003/001604		828,59		ADQUISICION DE SEÑALES DE TRAFICO	
2003/001605		30.048,14		LE-114 LA BAÑEZA-SAN ADRIAN DEL VALLE PK.35	
2003/001606		29.960,48		VOLADURAS CONTROLADAS CTRA. P-210	
2003/001627		23.958,00		PAVIMENTACION TRAV.FUENTES DE ROPEL (ZA)	
2003/001629		18.021,41		PAVIMENTACION TRV.CASTROVERDE DE C.(ZA)	
2003/001634		11.997,88		3.2-LE-28. ACOND.TRAVESIA LE-420 LA BAÑEZA-LA MAGDALENA PK.22,25-22,65	
2003/001641		11.990,00		3.2-VA-23 ORDEN.TRAVESIA CL-602 TORO (N-122)-CUELLAR (CL-601) POR MEDINA C.	
2003/001658		3.485,87		PASO SOBRE EL CANAL DE CASTILLA PALENCIA	
2003/001695		6.612,00		ADQUISICION DE PROTECTORES DE BARRERA DE CAUCHO RECICLADOS. AVILA	
2003/001839			11.369,74	OBRAS C-500 P.K.6,500-17,300	431
2003/001840			10.000,00	ESTABILIDAD DESMONTES ACOND.TRAZ.C-6318. BILBAO-REINOSA	432
2003/001841			4.202,10	4.3-SG-23.SEG.VIAL.ENSANCHE OBRAS FABRICA. SG-232 BOCEGUILLAS-SG-205	433

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2003/001885			11.542,00	ASIST.TECN.REVISION RECOMENDAC.PROYECTO Y CONSTRUC.FIRMES Y PAVI.C.FOMENTO	434
2003/001913			26.815,67	CUNETAS Y BERMAS CON ZAHORRA ARTIF.Z-40 VILLANUEVA DE ARGAÑO-ISAR	435
2003/001914			3.318,52	REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO BASCULAS EL RABIZO Y EL PORTILLO.	436
2003/001925			20.408,40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTELES EN LA AUATOVIA LEON-BURGOS	437
2003/001927			29.963,21	SUMINISTRO EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MBC TIPO S-12 EN CTRA. BU-574	438
2003/001928			30.039,36	BACHEO Y EXTENSION MBF CTRA. PEGUERINOS (AVILA)	439
002	1,00	20.516.401,16	36.898.300,00	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS FONDO DE COMPENSACIÓN	

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

ANEXO 6

003 SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS FONDO DE COMPENSACION

(en euros)

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2001/000798		1.436,73	4.088,54	568-AV-514. ADANERO. EMISARIO Y EDAR.	455
2001/000799		575.255,38	913.173,69	550-AV-530. AVILA. COLECTOR AMBLÉS.	456
2001/000800		301.704,47	533.430,02	550-AV-506. ARENAS DE SAN PEDRO. EMISARIO Y E.D.A.R.	457
2001/000803		3.291,43	8.231,15	556-BU-547. ESPINOSA DE LOS MONTEROS. E.D.A.R.	458
2001/000810		143.413,08	562.119,30	556-PA-502. AGUILAR DE CAMPOO EMISARIO Y E.D.A.R.	459
2001/000815		5.562,86	8.024,41	560-SG-564. TRECASAS Y SONSOTO. E.D.A.R.	460
2001/000818		37.801,68	37.933,56	568-SG-526.CARBONERO EL MAYOR. EMISARIO Y E.D.A.R.	461
2001/000819		66.618,87	66.618,87	568-SG-532. NAVAS DE ORO. EMISARIO Y EDAR.	462
2001/000823		2.404,05	7.299,77	560-SG-577. GOMEZSERRACIN.E.D.A.R.	463
2001/000824		7.122,51	12.302,53	568-SG-528. ABADES. EMISARIO Y E.D.A.R.	464
2001/000826		2.707,61	85.785,23	568-SO-505. BURGO DE OSMÁ. EMISARIO Y E.D.A.R.	465
2001/000827		24.517,52	10.156,54	568-SO-506. CAÑON DEL RIO LOBOS. E.D.A.R EN EL PARQUE NATURAL. OBRA Y MODIFICADO	466
2001/000831		2.115,66	30.107,18	556-VA-540. ALCAZAREN. EMISARIO Y E.D.A.R.	467
2001/000835		7.521,65	8.080,46	568-VA-526. PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN. EMISARIO Y EDAR.	468
2002/005101		1.650,00	1.650,00	560-AV-504. AREVALO.E.D.A.R.	469
2001/001333		341.437,58	400.618,59	560-AV-539. NAVALPERAL DE PINARES. REPARACIÓN LÁMINAS.	470
2002/005118	1,00	22.353,03	72.762,28	556-ZA-523. VIGO DE SANABRIA. EMISARIO Y E.D.A.R.	471
2002/005119		4.520,26	4.520,26	560-ZA-532. TORO. NUEVA E.D.A.R.	472
2002/005122		1.655,90	1.655,90	556-VA-548. TORDESILLAS. EMISARIO Y E.D.A.R.	473
2002/005123			11.685,00	556-VA-553. ISCAR. EMISARIO Y EDAR.	474
2002/005125		1.260,00	1.260,00	556-VA-VILLALÓN DE CAMPOS.	475
2001/001345		54.688,41	100.989,98	568-SG-529.BERNARDOS. EMISARIO Y E.D.A.R.	476
2001/001346		117.702,44	167.496,74	568-SG-537. VILLACASTIN. E.D.A.R.	477
2002/005126		7.709,65		556-SG-555 HOCES DEL DURATON.DEPURACION DE NUCLEOS EN EL	
2001/001350		1.674,88		560-LE-681 FRESNO E LA VEGA DEPURACION DE AGUAS POR LAGUNAJE	
2001001355		3.511,76		560-LE-682 CUBILLAS DE LOS OTEROS EDAR	
2001/001357		41.164,55		540-LE-610 CONGOSTO ENCAUZAMIENTO	
2001/003893		6.656,44		556-PA-518 FROMISTA EMISARIO Y EDAR	
003	1,00	1.787.458,40	3.049.990,00	SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS FONDO DE COMPENSACION	

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

ANEXO 7

004 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS FONDO COMPLEMENTARIO (en euros)

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2001/000044		12.790,64	12.790,64	REALIZACION Y SUPERVISION DE PLAN DE CONTROL DE AYUDA AL DESAROLLO RURAL	178
2001/000020		442.453,47	442.453,47	INFRAESTRUCTURA RURAL REGADIO EN VILLASABARIEGO (LEON) EXPTE 1493	179
2001/000046		23.547,55	23.547,55	INFR.RURAL CAMINOS ESTABILIZ.SERVIC.FINCAS RESULT.C.P.ZONA	180
2001/000097		375.899,31	375.899,31	INFRA.RURAL (CA. Y SA.) ZONA C.P. SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	181
2001/000024		25.026,87	25.026,87	INFRAESTRUCTURA RURAL ZONA C.P. TORREGALINDO	182
2001/000102		9.754,25	9.754,25	INFRA.RURAL EN ZONA C.P. DE SANTA MARIA DE LA VEGA II (ZAMORA) EXPTE 1653	183
2001/000026		45.291,88	45.291,88	RED DE RIEGO EN ZONA C.P. DE VILLAVIUDAS	184
2001/000108		191.480,09	191.480,09	INFR.VIARIA,MEJORA CAMINOS COMARCALES EN ALCUBILLA DE AVELLANEDA (S0) EXPTE 1631	185
2001/000116		174.119,08	174.119,08	INFRA.RURAL EN ZONA C.P. DE TABARA	186
2001/000064		5.371,74	5.371,74	IMPLANTAC.TNICA.DESARROL.Y APLICAC.INFORM.SMAS.INFORMAC.GEOGRAF.EN	187
2001/000144		8.264,56	8.264,56	ASISTENCIA PREPARAC. BASES PROVIS.C.P. ZONA BOCA DE HUERGANO (LEON) EXP.-BP-123	188
2001/000145		8.785,78	8.785,78	ASIST. PREPARAC. BASES PROVIS. C.P. ZONA ARGANZA (LEON) EXP.- BP-124	189
2001/000149		9.607,93	9.607,93	ASIST. PREPARAC. BASES PROVIS. C.P. ZONA SANTIUSTE DE PEDRAZA (SG) EXP.-BP-127	190
2001/000151		2.801,35	2.801,35	ASIST. PREPARAC. BASES PROVIS. C.P. ZONA DE BOGAJO (SA) EXP.-BP-129	191
2001/000092		5.933,14	5.933,14	SEGUIMIENTO GESTION POI DE CYL 2000-2006 EN MEDIDAS COF.POR FEOGA-O EN LA CONSEJERIA	192
2002/000886		150.468,94	369.450,59	I.R. ZONA C.P. EN MUGA DE SAYAGO	193
2002/001609		235.708,37	235.708,37	OBRAS LABORATORIO SANIDAD ANIMAL ZAMORA	194
2002/001681		7.282,77	7.282,77	ASIST.PREPARACION BASES PROVISIONALES CP EN ZONA DE CALERUEGA (BU) BP-136	195
2002/001722		9.843,87	9.843,87	ASISTENCIA PARA PREPARACIÓN DEL PROY.DE C.P. EN ZONA DE TORNADIZOS (AVILA) EXP.P-109	196
2002/002067		11.230,58	11.230,58	ASIST.PREPARACIÓN BASES PROVISIONALES C.P. STA Mª DEL CUBILLO (AV) BP-139	197
2002/002068		2.536,70	2.536,70	ASIST.PREPARACIÓN ACUERDO C.P.ZONA TRABANCA (SA) A-91	198
2002/002070		12.154,66	12.154,66	ASISTENCIA PREPARACIÓN PROY.DE C.P.ZONA VILLASRUBIAS(SA) P-111	199
2002/002098		11.064,30	11.064,30	SISTENCIA PREPARACIÓN BASES PROVISIONALES DE C.P.ZONA BERMELLAR(SA)	200
2002/002099		3.962,80	3.962,80	ASISTENCIA PREPARACIÓN BASES PROVISIONALES C.P.ZONA CABEZA DE	201
2002/002101		8.606,29	8.606,29	ASISTENCIA PREPARACIÓN PROY. C.P.ARENILLAS DE VALDERADUEY II (LE) P-110	202
2002/002285	1,00	8.575,31	8.575,31	ASIST.REPLANTEO NUEVAS FINCAS REEMPLAZO C.P.ADRADA DE HAZA(BU)EXP.REP-132	203
2002/002300		6.920,45	6.920,45	A.T.PREPARACIÓN BASES PROVISIONALES DE C.P.EN ZONA DE LA PERERA(SO) EX.BP142	204

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2002/002338		2.429,43	2.429,43	ASIST.PREPARACIÓN BASES PROVISIONALES C.P.ZONA SOTO DE CERRATO(PA) BP-141	205
2002/002516		12.156,70	12.156,70	A.T.PREPARACIÓN BASES PROVISIONALES DE C.P.EN ZONA EL CABACO(SA) EXP:BP-138	206
2002/002524		23.327,06	23.327,06	REDACC.PROY.I.R.ZONA C.P.ARENILLAS VALDERADUEY II (LE) EXP:AT-344	207
2002/002777		17.804,23	17.804,23	A.T.PREPARACIÓN PROYECTO C.P.ZONA SIGUERO(SG)P-117	208
2002/002781		44.464,95	44.464,95	AT REPLANTEO FINCAS REEMPLAZO RESULTANTES C.P.CARBAJALES ALBA-	209
2002/002782		6.218,70	6.218,70	AT PREPARACIÓN PROYECTO DE C.P.ZONA EL NEGREDO(SG)P-118	210
2002/002783		8.602,38	8.602,38	AT PARA LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE C.P.ZONA EL BECERRIL(SG)P-118	211
2002/002910		23.638,80	23.638,80	ESTUDIO DE VIABILIDAD PRESA Y ZONA REGABLE EN PALLIDE(LE)AT-327	212
2002/002928		242.763,00	539.999,99	IR ZONA CP BOVEDA DE TORO(ZA)EXP-1718	213
2002/002999		11.490,00	11.490,00	AT REPLANTEO FINCAS REEMPLAZO RESULTANTES CP CALZADILLA-OLLEROS	214
2002/003021		8.135,76	8.135,76	AT.BASES PROVISIONALES CP ZONA DE REINOSO DE CERRATO II (PA) EXPTE:BP-144	215
2002/003220		10.189,04	10.189,04	RED.PROY I.R ZONA DE CP DE CARBAJALES ALBA-LOSACINO-MANZANAL BARCO(ZA)AT-352	216
2003/000615		500.000,00	500.000,00	DEPOSITO REGULADOR Z.R TABARA	217
2003/000616		38.400,00	38.400,00	MODERNIZAC.REGADIOS C.R S.ISIDRO BENEGILES	218
2003/000619		627.363,19	452.448,63	TRANSF.REGADIOS EN VALLE DE LOSA	219
2002/003941		227.047,82		EJECUCIÓN OBRAS DEL LABORATORIOM DE SANIDAD ANIMAL DE SALAMANCA	
2002/003968		134.999,39		EJECUCION OBRAS LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL DE PALENCIA	
2003/000827		73.884,46		GASTOS DERIVADOS PROCESO CONCENTRACION PARCELARIA AÑO 2003	
2003/000899		4.389,43		REDAC.PROYECTO PTE S/ RIO RIAZA EN ADRADA DE HAZA BU AT-371	
2003/000900		204.941,56		AFIRMADO CAMINO AGRICOLA DE EL MAILLO AL CV DE SERRRADILLA DEL ARROYO A	
2003/000907		8.960,48		AT PARA PREPARACION DEL ACUERDO DE CP EN LA ZONA DEL MILANO SA A-95	
2003/000970		13.251,42		ASISTENCIA PREP.PROYECTO CP GUADRAMIRO SA	
2003/001038		22.705,57		AT NUEVA REDAC. PROYECTO CP VILLANUEVA DEL CAMPILLO AV NRP-1	
2003/001133		94.827,77		EJECUCION PROYECTO SANIDAD VEGETAL SEGOVIA	
2003/001655		4.140,00		ASIST.REPLANTEO FINCAS REEMPLAZO CP ZONA DE MAYALDE ZA EXPTE REP-148	
2003/002014		57.600,00		CAMINOS CARBONERO MOZONZILLO CHATUN SG	
2003/002112		4.243,92		EXPROIACIONES ZONA REGABLE DEL RIO ADAJA	
004	1,00	4.237.457,74	3.727.770,00	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS FONDO DE COMPLEMENTARIO	

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

ANEXO 8

005 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS FONDO COMPLEMENTARIO

(en euros)

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2001/000386			44.676,44	SUBV.DIRECTA AYTO.PALENCIA.URB.MARGENES CTRA.P-901 Y CESION TRAMO AL AYTO.	440
2001/000200		1.433.420,27	1.645.544,82	4.4-AV-9. CONSERVACION ORDINARIA, RENOVACION DE FIRMES Y SEÑALIZACION	441
2001/000201		1.012.955,79	1.627.563,09	4.4-LE-10. CONSERVACION ORDINARIA, RENOVACION DE FIRME Y SEÑALIZACION	442
2001/000241		908.813,40	1.404.282,79	4.4-BU-13.CONSERVACION ORDINARIA.RENOVACION FIRMES Y SEÑALIZACION VARIAS CTRAS. PROVINCIA	443
2001/000202		1.972.228,99	2.242.818,71	4.4-P-9. CONSERVACION ORDINARIA, RENOVACION DE FIRMES Y SEÑALIZACION	444
2001/000206		1.032.995,54	1.523.907,09	4.4-VA-8. CONSERVACION ORDINARIA DE FIRMES Y SEÑALIZACION	445
2001/000494		90.455,73	110.052,39	4.2-SG-21A. SEÑALIZACIÓN VERTICAL	446
2001/001293		13.646,26	1.199.769,76	CONVENIO DIP.LEÓN.ACCEO OENCIA-BARJAS	447
2002/001089		94.064,77	1.002.024,07	CONSERVACIÓN Y MEJORA EN LA RED PROVINCIAL DE ZAMORA.	448
2002/001464			390.657,87	DIPUTACIÓN SORIA. CARRETERAS.	449
2002/002894		154.214,55	154.214,55	SUBVENCIÓN DIRECTA AYTO. ZAMORA AMPLIAC. PASOS INFERIORES AVDA.PORTUGAL	450
2002/002948	1,00		306.680,00	SUBV.DIR.DIP.AVILA. ACOND.CTRA.RASUEROS A MADRIGAL	451
2002/003400		200.000,00	200.000,00	SUBV.DIRECTA AYTO.DUEÑAS.ACOND.ACCEOS PºINDUSTRIAL.PASO SUPERIOR FF.CC.	452
2002/003969			300.000,00	SUBV.DIR.DIP.SORIA CONSERV.MEJORA RED PROVINCIAL	453
2003/001036		800.000,00	147.258,42	SUBV.DIR.AYTO.OLVEGA.ACOND.ACCEOS P.IND	454
005	1,00	7.712.795,30	12.299.450,00	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS FONDO COMPLEMENTARIO	

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003

ANEXO 9

006 SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS FONDO COMPLEMENTARIO

(en euros)

Nº Proyecto según SICCAL	Importe certificado para la 1ª petición de fondos	Importe certificado para la 2ª petición de fondos	Importe certificado para la 3ª petición de fondos	Denominación	Nº de Orden 3ª petición
2001/000806		23.495,28	155.632,53	568-LE-612. PICOS DE EUROPA. DEPURACIÓN DEL PARQUE NATURAL.	478
2001/000813		21.263,03	39.104,00	560-SA-502. ALBA DE TORMES. EMISARIO Y EDAR.	479
2001/000820		17.450,88	29.398,78	560-SG-569. NAVA DE LA ASUNCIÓN. EMISARIO Y E.D.A.R.	480
2001/000825		8.602,05	10.895,93	556-SG-557. OTERO DE LOS HERREROS. E.D.A.R.	481
2001/001235		19.449,84	54.857,86	560-ZA-508. ZAMORA. EMISARIO Y EDAR. OBRA. MODIFICADO Nº 1 Y REVISIÓN DE PROYECTO	482
2001/001245	1,00	63.378,72	70.550,87	556-SG-559. TORRECABALLEROS. EMISARIO Y EDAR.	483
2001/001246		23.417,66	106.376,05	556-SG-563. PALAZUELOS DE ERESMA. EMISARIO Y EDAR.	484
2002/005130			10.515,66	556-SA-512. LAS BATUECAS. DEPURACIÓN ESPACIO NATURAL.	485
2001/001354			60.525,52	556-LE-680. LA BAÑEZA. MEJORAS EN LA E.D.A.R.	486
2002/013585			59.259,75	556-PA-511. SALDAÑA. EMISARIO Y E.D.A.R.	487
2002/002772		17.611,35	17.611,35	556-LE-627. BRAÑUELAS. EMISARIO Y E.D.A.R.	488
2002/002877		9.812,93	9.812,93	556-SO-529. AGREDA. EMISARIO Y E.D.A.R.	489
2002/002879		11.322,15	14.162,42	500-AV-541. CANDELEDA. EMISARIO Y E.D.A.R.	490
2002/002890		94.143,40	139.525,73	560-LE-630. VILLABLINO. EMISARIO Y EDAR.	491
2002/002893			15.015,00	556-LE-698. VALLE DE SAN EMILIANO. DEPURACION EN ESPACIO NATURAL.	492
2002/002985			4.313,75	556-BU-550. CEREZO DEL RIO TIRON. EMISARIO Y E.D.A.R.	493
2002/003102		97.462,73	154.848,90	556-LE-614. LA POLA DE GORDON. EMISARIO Y E.D.A.R.	494
2002/003108			13.650,00	560-LE-686. ASTORGA. AMPLIACION.	495
2002/003215		53.894,02	50.602,97	568-AV-512. SIERRA DE GREDOS. ESPACIO NATURAL.	496
2003/000298		42.391,67		550-LE-605 VILLABLINO COLECTOR	
2002/003642		29.123,95		556-LE-640 BENAVIDES DE ORBIGO DEPURACION EN QUINTANILLA DEL MONTE	
006	1,00	532.819,66	1.016.660,00	SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS FONDO COMPLEMENTARIO	



**ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE LA
FISCALIZACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN
INTERTERRITORIAL DEL EJERCICIO 2003**

Examinado el “Informe Provisional de la Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2003” elaborado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, esta Consejería de Hacienda considera oportuno formular las siguientes alegaciones a los apartados del mismo que se indican:

I. INTRODUCCIÓN

I.4 ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN

I.4.2 Determinación del grado de ejecución

“Al no establecerse créditos del estado de gastos con rúbrica presupuestaria que identifique los proyectos de inversión como de los Fondos de Compensación Interterritorial, no es fácil la determinación del concepto de grado de ejecución”.

Respecto a esta afirmación hemos de señalar que aunque los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con los Fondos de Compensación no se identifican a nivel de créditos presupuestarios, en el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) se reflejan a través del sistema de Fuentes de Financiación, existiendo una Fuente de Financiación específica para cada uno de los superproyectos del FCI.

El módulo de Fuentes de Financiación permite conocer en todo momento el grado de ejecución de dichos superproyectos, por lo que en el momento de las peticiones de fondos se atiende al nivel de ejecución del



superproyecto y no de los proyectos de inversión individuales, tal y como establece la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

I.6 OPINIÓN

“La Comunidad lleva contabilidad separada de los proyectos individuales susceptibles de financiarse con los FCI, pero no de los seis superproyectos FCI como exige el artículo 10.3 de la Ley 22/2001”.

En relación con este punto hemos de precisar que en el Sistema de Información Contable se contabilizan de forma separada, para cada uno de los seis superproyectos del FCI y a través de los módulos de fuentes de financiación y de certificaciones, tanto los gastos susceptibles de financiarse con los Fondos, como los efectivamente financiados.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

II.3. CRITERIOS SEGUIDOS PARA REALIZAR LAS PETICIONES DE FONDOS DE LA DOTACIÓN DE LOS FCI

1ª Fase: Petición de fondos en base a la adjudicación

“La adjudicación de algunos proyectos individuales tenidos en cuenta para financiarse con los FCI se ha producido en fechas posteriores a la de la primera petición. El criterio seguido por la Comunidad es el de considerar que en el momento en el que existe una obligación reconocida con cargo a un gasto elegible dentro del correspondiente superproyecto FCI, se cumple el requisito establecido en la Ley 22/2001 para la realización de la primera petición de fondos.



Sobre este punto hemos de precisar que el criterio seguido por la Comunidad es el de realizar la primera petición cuando existe una adjudicación con cargo a un gasto elegible dentro del superproyecto FCI, no cuando existe una obligación reconocida con cargo a dicho proyecto. Además, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 22/2001, no es necesario que todos los proyectos individuales estén adjudicados, sino que basta que se haya producido la adjudicación de alguna de las obras o inversiones incluidas en los superproyectos FCI.

2ª Fase: Petición de fondos cuando el grado de ejecución alcanza el 50%

“En la petición de fondos, cuando el grado de ejecución alcanza el 50%, se tienen en cuenta proyectos individuales que no alcanzan el 50% de su propia ejecución”.

Como ya se comentó en las alegaciones al apartado de la petición de fondos en base a la adjudicación, la Ley 22/2001 no exige que el grado de ejecución alcance el 50% para cada uno de los proyectos individuales de gasto, sino que el requerimiento es a nivel de superproyecto FCI.

En la certificación relativa a la segunda petición de fondos se cumplía, para cada uno de los superproyectos, que el grado de ejecución a nivel de reconocimiento de la obligación, había alcanzado un 50% del importe de dicho superproyecto.

3ª Fase Ejecución: Petición de fondos cuando el grado de ejecución alcanza el 100%

“Al tomar como grado de ejecución el total de las obligaciones que componen los superproyectos y no el grado de ejecución de cada proyecto individual integrante de los mismos, se certifica teniéndose en cuenta proyectos individuales que no alcanzan el 100% de su propia ejecución”.



Sobre este aspecto hemos de señalar nuevamente que la Ley 22/2001, que regula el Fondo de Compensación Interterritorial, en el artículo 8 relativo a la percepción de las dotaciones de los Fondos por los beneficiarios, vincula las distintas peticiones de fondos al grado de ejecución de los superproyectos FCI, no de los proyectos de gasto de la ejecución presupuestaria.

II.6. PERCEPCIÓN DE LAS DOTACIONES DE LOS FCI

I.6.2 Ingresos de los FCI durante el ejercicio 2003

“No consta la realización de actuaciones de seguimiento por parte de la Comunidad, desde que se produce la petición de fondos hasta la realización del ingreso”.

En la estructura del Servicio de Contabilidad de la Intervención General está integrada la Sección de Seguimiento de los Fondos, que de acuerdo con el artículo 38 de la Orden 1096/2003, de 28 de agosto, por la que se desarrolla la Estructura Orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de Hacienda, realiza el seguimiento, control e información de la ejecución de las inversiones comprendidas en los Fondos de Compensación Interterritorial, así como la certificación y reclamación de las cantidades que corresponde recibir a esta Comunidad por dicho concepto.

II.7. CONTROL INTERNO DE LOS PROYECTOS

“No se contabiliza adecuada y separadamente la ejecución de cada superproyecto FCI, pero sí la de cada proyecto individual integrante de dichos superproyectos”.

Como ya se ha manifestado anteriormente, los superproyectos FCI se contabilizan separadamente a través de dos submódulos del Sistema de Información Contable de Castilla y León: el submódulo de las Fuentes de Financiación y el submódulo de Certificaciones.



En el submódulo de las Fuentes de Financiación, se identifica cada uno de los superproyectos del FCI con una fuente de financiación independiente, por lo que a través de los distintos estados de ejecución, se puede conocer la contabilización de los gastos de la Comunidad susceptibles de ser financiados por el FCI.

A través del submódulo de Certificaciones, se realizan las peticiones de las dotaciones de los fondos, por lo que a través de esta herramienta se puede saber en todo momento los gastos efectivamente financiados con el FCI.

B) Fase de Obtención de Fondos

“No existen controles tendentes a verificar que todos los gastos o proyectos individuales incluidos en el módulo de “Certificaciones” como susceptibles de ser financiados por los FCI responden a la naturaleza exigida por la Ley 22/2001”.

Ver alegación al punto I.6.2.

“El módulo de “Fuentes de Financiación” no refleja la realidad de la financiación, siendo superior el importe que figura financiado con los FCI al realmente financiado por dichos Fondos”.

Como acabamos de indicar, en el módulo de Fuentes de Financiación no se contabilizan los gastos financiados con los FCI, sino los que son susceptibles de ser financiados con estos Fondos. Para conocer los gastos efectivamente financiados con los FCI, hay que obtener dicha información del submódulo de Certificaciones.



III. CONCLUSIONES

En el apartado sexto de las conclusiones se manifiesta que no se contabiliza adecuada y separadamente la ejecución de cada superproyecto FCI, pero sí la de cada proyecto individual integrante de dichos superproyectos.

Como se ha observado en anteriores apartados de las alegaciones, la contabilización separada, requerida por el artículo 10.3 de la Ley 22/2001, se consigue a través de los módulos de Fuentes de Financiación y de Certificaciones del Sistema de Información Contable de Castilla y León.

En el apartado séptimo se establece que existen debilidades de control interno relacionadas con la gestión de los FCI.

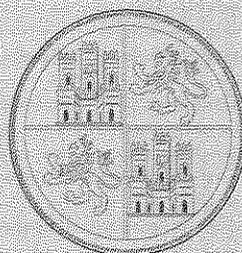
Tal y como se ha manifestado en las alegaciones al punto I.6.2., en la estructura del Servicio de Contabilidad de la Intervención General está integrada la Sección de Seguimiento de los Fondos, que de acuerdo con el artículo 38 de la Orden 1096/2003, de 28 de agosto, por la que se desarrolla la Estructura Orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de Hacienda, realiza el seguimiento, control e información de la ejecución de las inversiones comprendidas en los Fondos de Compensación Interterritorial, así como la certificación y reclamación de las cantidades que corresponde recibir a esta Comunidad por dicho concepto.

Valladolid, a 30 de mayo de 2006

LA CONSEJERA DE HACIENDA



Fdo.: María del Pilar del Olmo Moro



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

**TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES
AL INFORME PROVISIONAL DEL
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL
EJERCICIO 2003**

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2004



ACLARACIONES

El contenido de las alegaciones figura en tipo de letra normal.

El tratamiento de la alegación en tipo de letra negrita cursiva.



TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE FISCALIZACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL, EJERCICIO 2003.

1ª ALEGACIÓN:

Texto al que se alega:

I. INTRODUCCIÓN

I.4 ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACION

I.4.2 Determinación del grado de ejecución

"Al no establecerse créditos del estado de gastos con rúbrica presupuestaria que identifique los proyectos de inversión como de los Fondos de Compensación Interterritorial, no es fácil la determinación del concepto de grado de ejecución".

Alegación realizada:

Respecto a esta afirmación hemos de señalar que aunque los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con los Fondos de Compensación no se identifican a nivel de créditos presupuestarios, en el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) se reflejan a través del sistema de Fuentes de Financiación, existiendo una Fuente de Financiación específica para cada uno de los superproyectos del FCI.

El módulo de Fuentes de Financiación permite conocer en todo momento el grado de ejecución de dichos superproyectos, por lo que en el momento de las peticiones de fondos se atiende al nivel de ejecución del superproyecto y no de los proyectos individuales tal y como establece la Ley 2212001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.



Tratamiento de la alegación:

El apartado I.4.2 del Informe pone de manifiesto el criterio seguido por el Consejo a la hora de verificar el grado de ejecución de los proyectos FCI y en el mismo se recoge que, dado que los proyectos FCI que figuran en el Anexo a la Sección 33 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2003 no se corresponden con proyectos concretos de gasto, para determinar el grado de ejecución es preciso acudir a la relación entre las obligaciones reconocidas en el conjunto de proyectos individuales y gastos que se incluyan en el correspondiente superproyecto FCI y las dotaciones de los FCI del ejercicio. El párrafo al que se refiere la alegación forma parte de la exposición de este criterio.

No se acepta la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.

2ª ALEGACIÓN:

Texto al que se alega:

I.6 OPINIÓN

"La Comunidad lleva contabilidad separada de los proyectos individuales susceptibles de financiarse con los FCI, pero no de los seis superproyectos FCI como exige el artículo 10.3 de la Ley 22/2001".

Alegación realizada:

En relación con este punto hemos de precisar que en el Sistema de Información Contable se contabilizan de forma separada, para cada uno de los seis superproyectos del FCI y a través de los módulos de fuentes de financiación y de certificaciones, tanto los gastos susceptibles de financiarse con los Fondos, como los efectivamente financiados.

Tratamiento de la alegación:

La alegación no puede admitirse por lo siguiente:



a) El módulo de Fuentes de Financiación recoge todos los proyectos cuyo gasto es elegible para ser financiado por FCI, por lo tanto dicho módulo no cumple, a nuestro juicio, la función exigida por el artículo 10.3 de la Ley 22/2001.

b) El módulo de Certificaciones es el que sirve de base para las peticiones de fondos y no responde, a nuestro juicio, a la función exigida por el artículo 10.3 de la Ley 22/2001, ya que:

- Como se ha expuesto en el apartado II.7.b) del Informe, permite la eliminación, en dicho módulo, de aquellos documentos contables que sean precisos para ajustar el volumen de obligaciones a la cantidad a solicitar en cada petición.

- Como se ha expuesto en el punto relativo a la 3ª fase del apartado II.3 del Informe, 105 proyectos individuales que figuran en el módulo de Certificaciones a efectos de las peticiones de fondos de la segunda fase no se tienen en cuenta en dicho módulo a efectos de las peticiones de fondos correspondientes a la tercera y última fase.

3ª ALEGACIÓN:

Texto al que se alega:

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

II.3. CRITERIOS SEGUIDOS PARA REALIZAR LAS PETICIONES DE FONDOS DE LA DOTACIÓN DE LOS FCI

1ª Fase: Petición de fondos en base a la adjudicación

“La adjudicación de algunos proyectos individuales tenidos en cuenta para financiarse con los FCI se ha producido en fechas posteriores a la de la primera petición. El criterio seguido por la Comunidad es el de considerar que en el momento en el que existe una obligación reconocida con cargo a un gasto elegible dentro del correspondiente superproyecto FCI, se cumple el requisito establecido en la Ley 22/2001 para la realización de la primera petición de Fondos”.



Alegación realizada:

Sobre este punto hemos de precisar que el criterio seguido por la Comunidad es el de realizar la primera petición cuando existe una adjudicación con cargo a un gasto elegible dentro del superproyecto FCI, no cuando existe una obligación reconocida con cargo a dicho proyecto. Además, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 22/2001, no es necesario que todos los proyectos individuales estén adjudicados, sino que basta que se haya producido la adjudicación de alguna de las obras o inversiones incluidas en los superproyectos FCI.

Tratamiento de la alegación:

La alegación contradice lo expuesto verbalmente al equipo de fiscalización por el Jefe de Sección de Seguimiento de Fondos de la Intervención General y al literal de la primera certificación donde aparece como certificado en cada proyecto la cantidad de 1 euro.

Lo alegado no es totalmente cierto ya que la adjudicación se ha producido en ejercicios anteriores al 2003. Lo que existe en el ejercicio 2003 es el registro en la contabilidad del documento AD de arrastre procedente del ejercicio en el que se realizó la adjudicación.

A la vista de la alegación anterior:

- Se procederá a eliminar el primer párrafo de la página 17, que decía textualmente: “El criterio seguido por la Comunidad es el de considerar que en el momento en el que existe una obligación reconocida con cargo a un gasto elegible dentro del correspondiente superproyecto FCI se cumple el requisito establecido en la Ley 22/2001 para la realización de la primera petición de fondos”.

- Se procederá a subsanar el error detectado en el punto relativo a la 1ª fase del apartado II.3 del Informe en el sentido de eliminar la expresión “del modulo Certificaciones” del primer párrafo y a la eliminación de la columna “Importe Doc. “O” a la fecha de la certificación” del cuadro que sigue a dicho primer párrafo.



4ª ALEGACIÓN:

Texto al que se alega:

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

II.3. CRITERIOS SEGUIDOS PARA REALIZAR LAS PETICIONES DE FONDOS DE LA DOTACIÓN DE LOS FCI

2ª Fase: Petición de fondos cuando el grado de ejecución alcanza el 50%

"En la petición de fondos, cuando el grado de ejecución alcanza el 50%, se tienen en cuenta proyectos individuales que no alcanzan el 50% de su propia ejecución".

Alegación realizada:

Como ya se comentó en las alegaciones al apartado de la petición de fondos en base a la adjudicación, la Ley 22/2001 no exige que el grado de ejecución alcance el 50% para cada uno de los proyectos individuales de gasto, sino que el requerimiento es a nivel de superproyecto FCI.

En la certificación relativa a la segunda petición de fondos se cumplía, para cada uno de los superproyectos, que el grado de ejecución a nivel de reconocimiento de la obligación, había alcanzado un 50% del importe de dicho superproyecto.

Tratamiento de la alegación:

No se acepta la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.

5ª ALEGACIÓN:

Texto al que se alega:

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

II.3. CRITERIOS SEGUIDOS PARA REALIZAR LAS PETICIONES DE FONDOS DE LA DOTACIÓN DE LOS FCI



3ª Fase Ejecución: Petición de fondos cuando el grado de ejecución alcanza el 100%

“Al tomar como grado de ejecución el total de las obligaciones que componen los superproyectos y no el grado de ejecución de cada proyecto individual integrante de los mismos, se certifica teniéndose en cuenta proyectos individuales que no alcanzan el 100% de su propia ejecución”.

Alegación realizada:

Sobre este aspecto hemos de señalar nuevamente que la Ley 22/2001 que regula el Fondo de Compensación Interterritorial, en el artículo 8 relativo a la percepción de las dotaciones de los Fondos por los beneficiarios, vincula las distintas peticiones de fondos al grado de ejecución de los superproyectos FCI, no de los proyectos de gasto de la ejecución presupuestaria.

Tratamiento de la alegación:

No se acepta la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.

6ª ALEGACIÓN:

Texto al que se alega:

II.6. PERCEPCIÓN DE LAS DOTACIONES DE LOS FCI

II.6.2 Ingresos de los FCI durante el ejercicio 2003

“No consta la realización de actuaciones de seguimiento por parte de la Comunidad, desde que se produce la petición de fondos hasta la realización del ingreso”.



Alegación realizada:

En la estructura del Servicio de Contabilidad de la Intervención General está integrada la Sección de Seguimiento de los Fondos, que de acuerdo con el artículo 38 de la Orden 1096/2003, de 28 de agosto, por la que se desarrolla la Estructura Orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de Hacienda, realiza el seguimiento, control e información de la ejecución de las inversiones comprendidas en los Fondos de Compensación Interterritorial, así como la certificación y reclamación de las cantidades que corresponde recibir a esta Comunidad por dicho concepto.

Tratamiento de la alegación:

Aunque exista una Sección con ese cometido no existe constancia de la realización de actuaciones de seguimiento.

No se acepta la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.

7ª ALEGACIÓN:

Texto al que se alega:

II.7. CONTROL INTERNO DE LOS PROYECTOS

"No se contabiliza adecuada y separadamente la ejecución de cada superproyecto FCI, pero sí la de cada proyecto individual integrante de dichos superproyectos".

Alegación realizada:

Como ya se ha manifestado anteriormente, los superproyectos FCI se contabilizan separadamente a través de dos submódulos del Sistema de Información Contable de Castilla y León: el submódulo de las Fuentes de Financiación y el submódulo de Certificaciones.

En el submódulo de las Fuentes de Financiación, se identifica cada uno de los superproyectos del FCI con una fuente de financiación independiente, por lo que a través de los distintos estados de ejecución, se puede conocer la contabilización de los gastos de la Comunidad susceptibles de ser financiados por el FCI.

A través del submódulo de Certificaciones, se realizan las peticiones de las dotaciones



de los fondos, por lo que a través de esta herramienta se puede saber en todo momento los gastos efectivamente financiados con el FCI.

Tratamiento de la alegación:

La alegación no puede admitirse por lo siguiente:

a) El módulo de Fuentes de Financiación recoge todos los proyectos cuyo gasto es elegible para ser financiado por FCI, por lo tanto dicho módulo no cumple, a nuestro juicio, la función exigida por el artículo 10.3 de la Ley 22/2001.

b) El módulo de Certificaciones es el que sirve de base para las peticiones de fondos y no responde, a nuestro juicio, a la función exigida por el artículo 10.3 de la Ley 22/2001, ya que:

- Como se ha expuesto en el apartado II.7.b) del Informe, permite la eliminación, en dicho módulo, de aquellos documentos contables que sean precisos para ajustar el volumen de obligaciones a la cantidad a solicitar en cada petición.

- Como se ha expuesto en el punto relativo a la 3ª fase del apartado II.3 del Informe, 105 proyectos individuales que figuran en el módulo de Certificaciones a efectos de las peticiones de fondos de la segunda fase no se tienen en cuenta en dicho módulo a efectos de las peticiones de fondos correspondientes a la tercera y última fase.

8ª ALEGACIÓN:

Texto al que se alega:

II.7. CONTROL INTERNO DE LOS PROYECTOS

B) Fase de Obtención de Fondos



"No existen controles tendentes a verificar que todos los gastos o proyectos individuales incluidos en el módulo de "Certificaciones" como susceptibles de ser financiados por los FCI responden a la naturaleza exigida por la Ley 22/2001".

Alegación realizada:

Ver alegación al punto I.6.2.

Tratamiento de la alegación:

El hecho de que exista una Sección que tenga asignado el seguimiento, control e información de la ejecución de las inversiones comprendidas en los FCI no supone que se realicen los controles aludidos. La inexistencia de dichos controles está fundamentada en que:

- *Por una parte, no existe constancia de la realización de tales controles.*
- *Por otra, se han detectado gastos financiados con los FCI que no responden a la naturaleza exigida por la Ley 22/2001, tal y como queda recogido en el último párrafo del apartado II.4 del Informe.*

No se acepta la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.

9ª ALEGACIÓN:

Texto al que se alega:

II.7. CONTROL INTERNO DE LOS PROYECTOS

B) Fase de Obtención de Fondos

"El módulo de "Fuentes de Financiación" no refleja la realidad de la financiación, siendo superior el importe que figura financiado con los FCI al realmente financiado por dichos Fondos".



Alegación realizada:

Como acabamos de indicar, en el módulo de Fuentes de Financiación no se contabilizan los gastos financiados con los FCI, sino los que son susceptibles de ser financiados con estos Fondos. Para conocer los gastos efectivamente financiados con los FCI, hay que obtener dicha información del submódulo de Certificaciones.

Tratamiento de la alegación:

No se acepta la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.

10ª ALEGACIÓN:

Texto al que se alega:

III. CONCLUSIONES

En el apartado sexto de las conclusiones se manifiesta que no se contabiliza adecuada y separadamente la ejecución de cada superproyecto FCI, pero si la de cada proyecto individual integrante de dichos superproyectos.

Alegación realizada:

Como se ha observado en anteriores apartados de las alegaciones, la contabilización separada, requerida por el artículo 10.3 de la Ley 22/2001, se consigue a través de los módulos de Fuentes de Financiación y de Certificaciones del Sistema de Información Contable de Castilla y León.

Tratamiento de la alegación:

La alegación no puede admitirse por lo siguiente:

a) El módulo de Fuentes de Financiación recoge todos los proyectos cuyo gasto es elegible para ser financiado por FCI, por lo tanto dicho módulo no cumple, a nuestro juicio, la función exigida por el artículo 10.3 de la Ley 22/2001.



b) El módulo de Certificaciones es el que sirve de base para las peticiones de fondos y no responde, a nuestro juicio, a la función exigida por el artículo 10.3 de la Ley 22/2001, ya que:

- Como se ha expuesto en el apartado II.7.b) del Informe, permite la eliminación, en dicho módulo, de aquellos documentos contables que sean precisos para ajustar el volumen de obligaciones a la cantidad a solicitar en cada petición.

- Como se ha expuesto en el punto relativo a la 3ª fase del apartado II.3 del Informe, 105 proyectos individuales que figuran en el módulo de Certificaciones a efectos de las peticiones de fondos de la segunda fase no se tienen en cuenta en dicho módulo a efectos de las peticiones de fondos correspondientes a la tercera y última fase.

11ª ALEGACIÓN:

Texto al que se alega:

III. CONCLUSIONES

En el apartado séptimo se establece que existen debilidades de control interno relacionadas con la gestión de los FCI.

Alegación realizada:

Tal y como se ha manifestado en las alegaciones al punto I.6.2., en la estructura del Servicio de Contabilidad de la Intervención General está integrada la Sección de Seguimiento de los Fondos, que de acuerdo con el artículo 38 de la Orden 1096/2003, de 28 de agosto, por la que se desarrolla la Estructura Orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de Hacienda, realiza el seguimiento, control e información de la ejecución de las inversiones comprendidas en los Fondos de Compensación Interterritorial, así como la certificación y reclamación de las cantidades que corresponde recibir a esta Comunidad por dicho concepto.

Tratamiento de la alegación:

No se acepta la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe porque, independientemente de la existencia de dicha Sección, en el mismo se han puesto de manifiesto debilidades de control.

Palencia, 22 de junio de 2006



EL CONSEJERO ENCARGADO

Fdo.: César Huidobro Díez